

Documento **CONPES**

CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

3893

CONTRATO PLAN PARA LA PAZ Y EL POSCONFLICTO ENTRE LA NACIÓN Y EL DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ

Presidencia de la República
Departamento Nacional de Planeación
Ministerio de Hacienda y Crédito Público
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural
Ministerio de Salud y Protección Social
Ministerio de Minas y Energía
Ministerio de Educación Nacional
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio
Ministerio de Transporte
Ministerio de Cultura

Versión aprobada

Bogotá, D.C., 8 de agosto de 2017

**CONSEJO NACIONAL DE POLÍTICA ECONÓMICA Y SOCIAL
CONPES**

Juan Manuel Santos Calderón
Presidente de la República

General (R) Óscar Adolfo Naranjo Trujillo
Vicepresidente de la República

Guillermo Rivera Flórez
Ministro del Interior

Mauricio Cárdenas Santamaría
Ministro de Hacienda y Crédito Público

Luis Carlos Villegas Echeverri
Ministro de Defensa Nacional

Alejandro Gaviria Uribe
Ministro de Salud y Protección Social

Germán Arce Zapata
Ministro de Minas y Energía

Yaneth Giha Tovar
Ministra de Educación Nacional

Elsa Noguera De la Espriella
Ministra de Vivienda, Ciudad y Territorio

Jorge Eduardo Rojas Giraldo
Ministro de Transporte

César Augusto Ocampo Rodríguez
Director General de Colciencias

María Ángela Holguín Cuéllar
Ministra de Relaciones Exteriores

Enrique de Jesús Gil Botero
Ministro de Justicia y del Derecho

Aurelio Iragorri Valencia
Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

Griselda Janeth Restrepo Gallego
Ministra de Trabajo

María Claudia Lacouture Pinedo
Ministra de Comercio, Industria y Turismo

Luis Gilberto Murillo Urrutia
Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible

David Luna Sánchez
Ministro de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Mariana Garcés Córdoba
Ministra de Cultura

Luis Fernando Mejía Alzate
Director General del Departamento Nacional de Planeación

Alejandra Corchuelo Marmolejo
Subdirectora Sectorial

Juan Felipe Quintero Villa
Subdirector Territorial y de Inversión Pública

Resumen ejecutivo

El Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país* enfatiza en la necesidad de avanzar en el cierre de las brechas sociales y económicas, logrando superar los rezagos ocasionados por el conflicto armado en los territorios históricamente afectados por este fenómeno. El departamento del Caquetá ha sufrido durante décadas la confrontación armada y la disputa territorial por el control ilegal del capital natural y la producción y tráfico de drogas ilícitas, lo que ha limitado su desarrollo productivo y en infraestructura. Actualmente el 87,5 % del departamento presenta una alta o muy alta incidencia del conflicto armado (DNP, 2015), registrando 177.009 víctimas que representan el 2,18 % del total de víctimas del país (RUV, 2017). Adicionalmente, en el departamento existen unas marcadas brechas en educación, salud, acceso a servicios básicos, desarrollo productivo e infraestructura con respecto al resto del país.

Abordar estos retos y revertir su tendencia histórica como prerequisito para consolidar la paz en el marco del cumplimiento del Acuerdo Final de paz, exige contar con vehículos de implementación más agiles y efectivos que los convencionales. También, una institucionalidad que garantice la coordinación, articulación y complementariedad de fuentes de recursos y esfuerzos entre las entidades del Gobierno nacional, los gobiernos territoriales, el sector privado, la sociedad civil y la comunidad internacional.

En este sentido, el Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Caquetá se consolida como el instrumento adecuado para focalizar, priorizar, implementar y articular intervenciones orientadas a responder a los principales retos en el marco del posconflicto, el cierre de brechas socioeconómicas y de infraestructura, y la construcción de una visión estratégica de territorio. Partiendo de estos retos y en atención a los objetivos trazados en el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país*, surge la necesidad de avanzar en la implementación de este instrumento con el departamento de Caquetá, el cual contempla inversiones en un horizonte temporal de cinco vigencias (2017-2021) que ascienden a 1,42 billones de pesos. El resultado del proceso de concertación entre el territorio y la nación es descrito en el presente Documento CONPES, en el cual se focalizan y priorizan inversiones con un monto indicativo de 437.127 millones de pesos en 11 sectores de inversión y distribuidos en 74 proyectos priorizados. Además, se identifican 122 iniciativas de alcance progresivo, para un total de 196 proyectos, los cuales se encuentran relacionados directamente con la estructura programática del Documento CONPES 3867 *Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto*¹.

Clasificación: H5, H7, I00, O13, O18, O21, Q2, R1, R5.

Palabras clave: contrato paz, posconflicto, cierre de brechas, conservación natural, articulación multinivel, inclusión social y productiva, fortalecimiento institucional, ordenamiento territorial, infraestructura.

¹ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>.

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN	8
2. ANTECEDENTES: LOS CONTRATOS PLAN Y LA ESTRATEGIA REGIONAL.....	10
3. DIAGNÓSTICO.....	12
3.1. Brechas socioeconómicas y bajo acceso a servicios básicos.....	16
3.1.1. Salud	17
3.1.2. Educación.....	19
3.1.3. Condiciones de la vivienda.....	19
3.1.4. Servicios públicos básicos.....	19
3.1.5. Cultura, recreación y deporte.....	20
3.2. Rezago productivo y brechas de infraestructura de transporte.....	21
3.2.1. Rezago productivo.....	21
3.2.2. Brechas de infraestructura de transporte.....	23
3.3. Baja capacidad institucional, ordenamiento territorial y ambiental	24
3.3.1. Baja capacidad institucional: estructuración de proyectos y ordenamiento territorial	25
3.3.2. Deterioro del capital natural y baja capacidad para el ordenamiento ambiental	28
4. OBJETIVOS.....	30
4.1. Objetivo general	30
4.2. Objetivos específicos	30
5. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS	30
5.1. Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz.....	33
5.1.1. Proyectos prioritarios.....	34
5.1.2. Proyectos de alcance progresivo	35
5.2. Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad.....	37
5.2.1. Proyectos prioritarios.....	37
5.2.2. Proyectos de alcance progresivo	39
5.3. Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural.....	41
5.3.1. Proyectos prioritarios.....	42

5.3.2. Proyectos de alcance progresivo	43
6. FINANCIAMIENTO	44
7. SEGUIMIENTO Y CONTROL.....	49
8. RECOMENDACIONES	53
ANEXOS	55
Anexo A. Matriz de proyectos priorizados y de alcance progresivo.....	55
Anexo B. Metodología de financiamiento del Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Caquetá.....	56
BIBLIOGRAFÍA	59

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Relación entre los objetivos del PND 2014-2018 y el Plan de Desarrollo Departamental de Caquetá para el periodo 2016-2019	11
Tabla 2. Descripción poblacional y superficie.....	13
Tabla 3. Niveles actuales y esfuerzos para cierre de brechas.....	16
Tabla 4. inventario pecuario en Caquetá, 2014	22
Tabla 5. Deforestación anual y participación en la deforestación nacional para Caquetá, 2013-2015	29
Tabla 6. Relación de estrategias, líneas temáticas y programáticas de los Documentos CONPES 3822 y 3867	31
Tabla 7. Cofinanciación del Contrato Paz de Caquetá, por sector ^[a]	45
Tabla 8. Cofinanciación del Contrato Paz de Caquetá por línea programática.....	46
Tabla 9. Fuentes y usos de los recursos indicativos para la financiación del Contrato Paz de Caquetá.....	48
Tabla 10. Indicadores proyectados para el Contrato Paz del departamento de Caquetá..	51

ÍNDICE DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Nube de palabras del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 Con usted, hacemos más por el Caquetá	12
--	----

ÍNDICE DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Tasa de camas hospitalarias por cada mil habitantes, 2016	18
--	----

ÍNDICE DE MAPAS

Mapa 1. Subregiones del departamento del Caquetá	13
Mapa 2. Índice de Incidencia del Conflicto Armado en el departamento del Caquetá, 2002-2013	14
Mapa 3. Víctimas por municipio de ocurrencia, 2017	15
Mapa 4. Hectáreas de cultivos de coca, 2015.....	15
Mapa 5. Esfuerzo requerido para el cierre de brechas para Caquetá.....	17
Mapa 6. Red vial nacional y secundaria del departamento de Caquetá.....	24
Mapa 7. Índice de Desempeño Integral por municipios de Caquetá, 2015	25
Mapa 8. Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos (IPEP) para Caquetá, 2015	26
Mapa 9. Vigencia de los POT para Caquetá.....	27
Mapa 10. Estado de actualización catastral.....	27
Mapa 11. Capital natural del departamento de Caquetá	28

SIGLAS Y ABREVIACIONES

ANI	Agencia Nacional de Infraestructura
CNA	Censo Nacional Agropecuario
CONPES	Consejo Nacional de Políticas Económica y Social
Contrato paz	Contrato plan para la paz y el posconflicto
DANE	Departamento Administrativo Nacional de Estadística
GEIH	Gran Encuesta Integrada de Hogares
DNP	Departamento Nacional de Planeación
ha	Hectárea
IICA	Índice de Incidencia del Conflicto Armado
IDC	Índice Departamental de Competitividad
Ideam	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales
IDI	Índice de Desempeño Integral
IGAC	Instituto Geográfico Agustín Codazzi
IPEP	Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos
IPS	Institución Prestadora de Salud
PIB	Producto Interno Bruto
PND	Plan Nacional de Desarrollo
POD	Plan de Ordenamiento Departamental
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
RUV	Registro Único de Víctimas
SENA	Servicio Nacional de Aprendizaje
SIAC	Sistema de Información Ambiental de Colombia
SIGOT	Sistema de Información Geográfica para la Planeación y el Ordenamiento Territorial
SGR	Sistema General de Regalías
SIMAT	Sistema Integrado de Matrícula
SIMCI	Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos
SINAP	Sistema Integrado Nacional de Áreas Protegidas
STIP	Subdirección Territorial y de Inversión Pública
UPME	Unidad de Planificación Minero Energética
VIS	Vivienda de Interés Social
VISR	Vivienda de Interés Social Rural

1. INTRODUCCIÓN

De acuerdo a la regionalización contenida en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2014-2018 *Todos por un nuevo país*², el departamento del Caquetá pertenece a la región Centro-Sur-Amazonía³, siendo pilar fundamental la conservación y el aprovechamiento sostenible de su patrimonio ambiental y cultural. En línea con las estrategias definidas en el PND, los instrumentos de política pública deben garantizar la movilización de inversiones hacia proyectos estratégicos regionales que permitan alcanzar la visión del territorio en armonía con la diversidad biológica, étnica y cultural del mismo.

Este departamento tiene importantes rezagos en materia social y económica, dado que cuenta con niveles de pobreza superiores al promedio nacional, baja cobertura de servicios básicos (agua potable y saneamiento básico, energía, etc.), rezagos en infraestructura educativa y en atención en salud, baja cobertura educativa y baja conectividad vial urbano-rural, que limita el acceso de los productos a los mercados generando una baja dinámica económica. También, existe una baja capacidad institucional y al tener un gran potencial natural, se presentan algunos conflictos de uso del suelo y degradación ambiental, en particular por la presencia de conflicto armado, de cultivos de uso ilícito y otros factores socioculturales. A las problemáticas anteriores se suman las consecuencias del conflicto armado, que en el departamento del Caquetá ha dejado 177.009 víctimas, que representan el 2,18 % del total de víctimas del país (RUV, 2017).

Bajo este panorama y con la necesidad de preparación institucional para la paz y el posconflicto, surge el Contrato plan para la paz (contrato paz) entre la nación y el departamento de Caquetá como mecanismo para avanzar en la superación de estas dificultades y el cumplimiento de los objetivos trazados en el PND 2014-2018, el plan de desarrollo departamental de Caquetá y los planes de desarrollo municipales. Este está enmarcado en la estrategia regional *El Centro-Sur-Amazonía de Colombia, tierra de oportunidades y paz: desarrollo del campo y conservación ambiental*.

Como parte de este contrato paz resulta fundamental la articulación entre el Gobierno nacional y el subnacional, principalmente para fortalecer las acciones de política pública y optimizar la gestión de las entidades territoriales. En este sentido, la vocación del contrato paz es articular y focalizar los recursos de inversión provenientes de diversas fuentes para el desarrollo de intervenciones estratégicas en el territorio. Esto implica que los recursos de inversión acá identificados no constituyen, en sí mismos, una fuente de financiación adicional o un fondo concursable, sino una identificación de prioridades concertadas entre la nación y el territorio, orientadas hacia unas finalidades programáticas que buscan el cierre de

² Que se expide por la Ley 1753 de 2015.

³ La región Centro-Sur-Amazonía está compuesta por: Tolima, Huila, Caquetá, Putumayo y Amazonas.

brechas socioeconómicas y de infraestructura en zonas históricamente afectadas por el conflicto armado. De esta forma, se da alcance a lo establecido en el Documento CONPES 3822 *Contratos Plan: lineamientos de política y plan de expansión 2014-2018*⁴ y el Documento CONPES 3867 *Estrategia de preparación institucional para la paz y el posconflicto*⁵.

El proceso de suscripción del contrato paz inició con la solicitud formal por parte de la Gobernación del Caquetá al Departamento Nacional de Planeación (DNP), realizada el 01 de marzo del 2016. El DNP, a partir de ese momento, acompañó el proceso de focalización de las iniciativas o proyectos. Estos últimos se verificaron con relación a los criterios de elegibilidad y correspondencia con la estrategia regional del PND y las líneas programáticas de los documentos CONPES 3822 y 3867.

Las propuestas del territorio en un primer momento fueron validadas por el DNP y se socializaron con las respectivas entidades del sector nacional para identificar los puntos de encuentro entre las prioridades de la nación y las entidades territoriales. De dicho proceso se consolidó una matriz de proyectos priorizados y de alcance progresivo (Anexo A), que incorpora las prioridades concertadas, así como el estado de los proyectos, focalización de las intervenciones, valor de la inversión y posibles fuentes de financiación en el horizonte temporal del contrato paz.

Este documento define específicamente las acciones de política pública que permitirán enfrentar los principales desafíos en el horizonte del contrato paz, sin perjuicio del plazo de ejecución de componentes programáticos que puedan ajustarse o vincularse en el marco del desarrollo de la estrategia.

El documento cuenta con ocho secciones incluyendo esta introducción. En la segunda sección se presentan los antecedentes de los contratos plan en Colombia, las estrategias regionales incluidas en el PND 2014-2018 y los diferentes documentos de política que guían el desarrollo de los contratos plan y el marco normativo vigente. La tercera sección aborda las principales problemáticas a intervenir con el desarrollo del contrato paz. En la cuarta sección, se presentan los objetivos del instrumento. En la quinta se desarrollan los componentes programáticos que responden a las necesidades identificadas en el departamento de Caquetá. En la sexta sección se presenta la estrategia de financiamiento, es decir, las diferentes fuentes de la nación y el territorio que se articulan para lograr las inversiones propuestas. En la séptima sección se proponen los indicadores de seguimiento y control, y en la octava sección se presentan las principales recomendaciones al Consejo Nacional de Política Económica y Social (CONPES).

⁴ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3822.pdf>.

⁵ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3867.pdf>.

2. ANTECEDENTES: LOS CONTRATOS PLAN Y LA ESTRATEGIA REGIONAL

Los contratos plan se crearon como un instrumento institucional dirigido a impulsar el desarrollo territorial, mejorar la priorización de acciones y la concurrencia de esfuerzos y fuentes de inversión entre la nación y los gobiernos territoriales. Esto, con el objetivo de lograr un mayor impacto de las inversiones públicas orientadas al cierre de brechas regionales. Su marco jurídico e institucional se encuentra definido en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *Prosperidad para todos*⁶ y en la Ley 1454 de 2011⁷ (Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial), como herramienta de buen gobierno y de gobernanza multinivel.

En concordancia con el pilar de paz y las estrategias propuestas en los capítulos regionales del PND 2014-2018 y teniendo en cuenta el contexto de posconflicto y los retos que enfrenta el país en esta materia, los contratos plan se consolidan como uno de los vehículos de implementación de las intervenciones para la paz y el posconflicto. Específicamente en los territorios con alta incidencia del conflicto armado, baja capacidad institucional y con rezagos de desarrollo.

El marco normativo de los contratos paz está definido en la Ley 1753 de 2015⁸, la Ley 1454 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015⁹. Adicionalmente, siguen los lineamientos de política establecidos en los documentos CONPES 3822 y 3867. En estos documentos se definen las acciones de política pública, los criterios de elegibilidad, focalización geográfica y programática, así como los requisitos para la celebración de contratos paz con la nación a través del DNP, entidad que coordina la estrategia y lidera el proceso de concertación entre el nivel nacional y subnacional.

En efecto, en el marco de la estrategia de preparación para la paz y el posconflicto, los contratos paz son concebidos como vehículos para la planeación, priorización y articulación de las inversiones en los territorios donde el conflicto armado ha afectado la institucionalidad pública y ha limitado el desarrollo económico y social. En consecuencia, se enmarcan en el Plan Marco para la Implementación del Acuerdo Final, que define las zonas priorizadas y los programas para su implementación.

De esta forma, como parte de la nueva institucionalidad del posconflicto y con la experiencia obtenida de los pilotos suscritos¹⁰, surgen los contratos paz, una nueva generación de contratos plan, cuyas principales diferencias frente al instrumento original consisten en que se focalizan en zonas de alta incidencia del conflicto (alta y muy alta

⁶ Aprobado por la Ley 1450 de 2011, por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 *Prosperidad para todos*.

⁷ Por la cual se dictan normas orgánicas sobre ordenamiento territorial y se modifican otras disposiciones.

⁸ Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 *Todos por un nuevo país*.

⁹ Adicionado por el Decreto 740 de 2016 y modificado por el Decreto 1675 de 2016.

¹⁰ Atrato Gran Darién, Santander, Arauca, norte del Cauca, Boyacá, sur de Tolima y Nariño.

incidencia del conflicto según el IICA del DNP). También desarrollan componentes participativos en su elaboración e incluyen proyectos asociados a líneas programáticas para la construcción de paz.

Dando alcance a lo definido en el marco normativo de los contratos plan, en lo relacionado con demanda regional, el 1 de marzo de 2016 la Gobernación del Caquetá manifestó el interés de suscribir un contrato plan con la nación para fortalecer la capacidad de gestión y lograr el desarrollo integral de este territorio. En respuesta a esta solicitud y conforme a los ejercicios de priorización realizados por el DNP que tuvieron en cuenta criterios de incidencia del conflicto armado, existencia de brechas socioeconómicas y baja capacidad institucional, se focalizó la intervención prioritaria del contrato paz para el Caquetá, incluyendo los dieciséis municipios del departamento. Asimismo, se concertó el plan de inversiones con el sector nacional y se suscribió el memorando de intención el 20 de agosto de 2016, en el que se definieron de manera indicativa las líneas temáticas y programáticas que se desarrollan en el presente documento CONPES.

Para la región Centro-Sur-Amazonía a la cual pertenece Caquetá, se identifica una estrategia regional del PND 2014-2018 que sirve de marco para el contrato paz, y orienta al desarrollo del campo, la conservación de su patrimonio ambiental y cultural, y el fortalecimiento del capital humano y social de su población, como generadores de un territorio de oportunidades y paz. Esta estrategia se ha articulado con los objetivos del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *Con usted, hacemos más por el Caquetá*, que articula la construcción de la paz territorial al desarrollo de la competitividad y productividad del departamento, sobre la base del ordenamiento ambiental del territorio que garantice la conservación ambiental y cultural (Tabla 1).

Tabla 1. Relación entre los objetivos del PND 2014-2018 y el Plan de Desarrollo Departamental de Caquetá para el periodo 2016-2019

Transversales	PND 2014-2018 Región Centro-Sur-Amazonía	Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 <i>Con usted, hacemos más por el Caquetá</i>
El Centro-Sur-Amazonía de Colombia, tierra de oportunidades y paz: desarrollo del campo y conservación ambiental	Conservar el patrimonio ambiental y cultural de la Amazonía y el Macizo Colombiano. Desarrollar el sector agropecuario y rural, con un enfoque en los pequeños productores y en el mejoramiento de la conectividad al interior de la región y con el resto del país.	Caquetá solo vida, ordenación del territorio y conservación ambiental Caquetá competitivo y productivo

PND 2014-2018	Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019	
Transversales	Región Centro-Sur-Amazonía	Con usted, hacemos más por el Caquetá
Garantizar el acceso a servicios sociales de los habitantes de la región, mediante el cierre de brechas y el fortalecimiento institucional.	Caquetá solidario e incluyente Caquetá participativo, seguro y en paz	

Fuente: Grupo Contratos Plan del DNP.

Con el fin de analizar la importancia que se le dio a cada tema en el Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019 *Con usted, hacemos más por el Caquetá*, se construyó un indicador de conteo de palabras mencionadas en este. Según la cantidad de veces que se mencionan las palabras, se evidencia el énfasis en políticas sociales: salud (política de Seguridad Alimentaria y Nutricional), cultura y educación (Ilustración 1).

**Ilustración 1. Nube de palabras del Plan de Desarrollo Departamental 2016-2019
*Con usted, hacemos más por el Caquetá***



Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP.

3. DIAGNÓSTICO

El departamento del Caquetá ocupa el tercer puesto a nivel nacional de acuerdo a su extensión territorial. Representa el 7,8 % de la superficie continental del país, registra una baja densidad poblacional de 5,51 personas por km², y abarca el 1 % del total de la población del país (Tabla 2). Esta relación espacio-población identifica al departamento del Caquetá y sus municipios como rural y rural dispersos¹¹, de acuerdo a la Misión para la Transformación del Campo (2015).

¹¹ Según la Misión para la Transformación del Campo (2015), un municipio es rural cuando su cabecera es pequeña (menor a 25.000 habitantes) y presenta densidades poblacionales entre 10 y 100 habitantes por kilómetro cuadrado. Por otro lado, un municipio es rural disperso cuando, además de tener una cabecera

Tabla 2. Descripción poblacional y superficie

Número de municipios	Población (2017)	% Población nacional	Superficie (km ²)	% Superficie nacional
16	490.056	1,0 %	88.965	7,8 %

Fuente: DANE, 2017.

Caquetá tiene un entorno de desarrollo temprano, dado que es un departamento apartado o desconectado de los mercados, con una baja participación en el PIB nacional y con economías poco especializadas. Su baja conexión con los grandes centros urbanos y la gran dispersión de su población hace que se caracterice por ser principalmente rural con economías primarias. La capacidad de gerenciar el desarrollo desde las instituciones locales requiere un impulso para lograr transformaciones de indicadores sociales, orientadas a la construcción de paz.

El departamento está dividido en dos subregiones. La primera subregión se denomina Occidental y agrupa a trece municipios que son: Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, El Paujil, Florencia, Milán, Montañita, Morelia, Puerto Rico, San José de Fragua, Solita, Valparaíso. La segunda subregión, que agrupa los municipios con mayor extensión rural del departamento, se denomina Oriental y agrupa a: Cartagena del Chairá, San Vicente del Caguán y Solano (Mapa 1).

Mapa 1. Subregiones del departamento del Caquetá



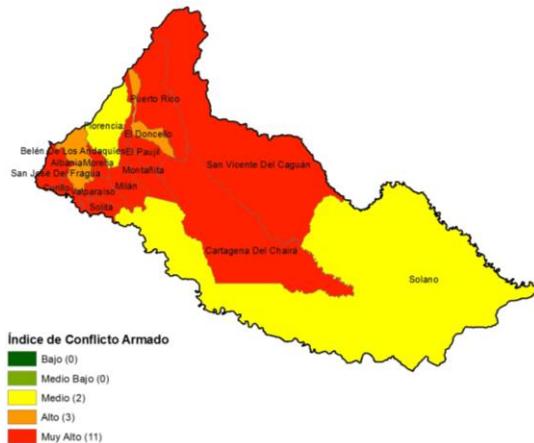
Fuente: DNP, 2014.

El departamento del Caquetá ha sido altamente afectado por el conflicto armado. De sus dieciséis municipios, catorce tienen alta o muy alta incidencia del conflicto armado, lo

pequeña, la densidad poblacional es menor a 10 habitantes por kilómetro cuadrado y presenta una alta concentración de la población en la zona resto (Departamento Nacional de Planeación, 2015).

que representa el 87,5 % del territorio. Específicamente, once municipios¹² tienen una incidencia muy alta y tres¹³ una incidencia alta, según el Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA)¹⁴ (Mapa 2).

Mapa 2. Índice de Incidencia del Conflicto Armado en el departamento del Caquetá, 2002-2013



Fuente: Grupo de Proyectos Especiales del DNP, 2015.

Un fenómeno ligado a las dinámicas del conflicto armado en Colombia es la afectación de la población civil. Según el Registro Único de Víctimas (RUv), en el departamento se han registrado 177.009 víctimas del conflicto armado que representan el 2,18 % del total de víctimas del país (RUv, 2017) (Mapa 3).

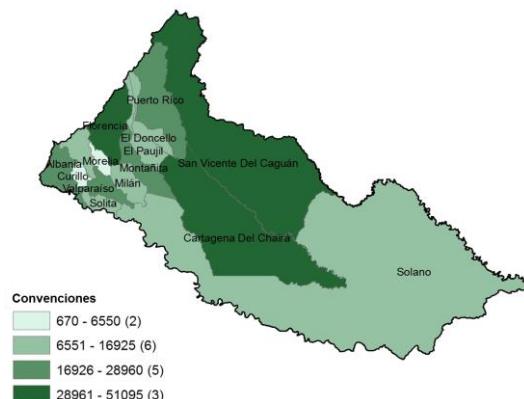
¹² Estos municipios son: Cartagena del Chairá, Solita, Puerto Rico, San Vicente del Caguán, Valparaíso, Milán, Montañita, Paujil, San José del Fragua, Curillo y Morelia

¹³ Los municipios con una incidencia del conflicto alta son: Albania, Belén de los Andaquies y El Doncello.

¹⁴ El Índice de Incidencia del Conflicto Armado (IICA) 2002-2013, contempla seis variables: (i) acciones armadas; (ii) homicidio; (iii) secuestro; (iv) víctimas de minas antipersonal; (v) desplazamiento forzado; y (vi) cultivos de coca. Para mayor información consultar el siguiente enlace:

<https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Politica%20de%20Vctimas/Construcci%C3%B3n%20de%20Paz/Presentaci%C3%B3n%20IICA%20%28DNP-GPE%29.pdf>

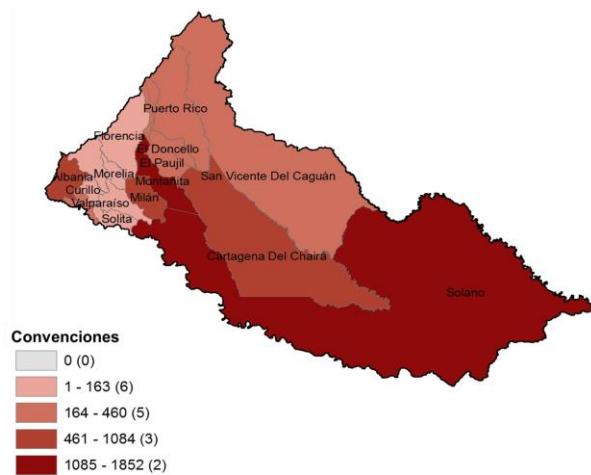
Mapa 3. Víctimas por municipio de ocurrencia, 2017



Fuente: Subdirección Territorial y de Inversión Pública del DNP, con base en datos del RUV, corte al 1 de febrero de 2017.

En términos de presencia de cultivos de coca, en 2015 el departamento del Caquetá concentraba cerca de 7.712 ha, lo que representa el 8 % del total de hectáreas con cultivos de coca del país (Mapa 4).

Mapa 4. Hectáreas de cultivos de coca, 2015



Fuente: Subdirección Territorial y de Inversión Pública del DNP, con base en datos del Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos (SIMCI), 2016.

La persistencia del conflicto armado en esta zona del país ha limitado el desarrollo, lo que deriva en amplias brechas sociales, económicas y de infraestructura, baja capacidad institucional y un importante capital natural. Este diagnóstico abordará las siguientes tres problemáticas: (i) brechas socioeconómicas y bajo acceso a servicios básicos; (ii) rezago productivo y brechas de infraestructura, y (iii) bajas capacidades institucionales para el ordenamiento territorial y ambiental. Con esto se logran identificar aspectos prioritarios, para así poder orientar con el contrato paz acciones que permitan superar los rezagos de esta región en el horizonte de intervención.

3.1. Brechas socioeconómicas y bajo acceso a servicios básicos

El departamento del Caquetá tiene niveles de pobreza que superan los del agregado nacional. El 41,3 % de la población es pobre y el 9,1 % vive en pobreza extrema, frente al 27,8 % y 7,9 % del promedio nacional en 2015, respectivamente (DANE, 2016c).

El análisis de cierre de brechas desarrollado por el DNP¹⁵ tiene como propósito identificar los principales rezagos en variables socioeconómicas de los municipios con respecto a sus referentes departamentales, regionales o nacionales, dependiendo de su entorno de desarrollo. De acuerdo con este, se encuentra que el departamento de Caquetá presenta grandes brechas en las variables analizadas y requieren de un esfuerzo alto y medio alto en la mayoría de variables para lograr el cierre de estas (Tabla 3).

Tabla 3. Niveles actuales y esfuerzos para cierre de brechas

Componente	Caquetá	Región	País
Cobertura neta educación media (2015)	23,6 % ^(a)	38,1 %	41,4 %
Pruebas saber 11 matemáticas (2015-II) ^(d)	47,7 ^(c)	48,74	50,1
Tasa analfabetismo mayor a 15 años ^(e) (2015)	7,2 % ^(b)	10,1 %	5,8 %
Tasa de mortalidad infantil ^(f) (2014)	20,5 ^(b)	17,3	17,3
Cobertura vacunación DTP (2014)	71,6 % ^(a)	88,0 %	90,3 %
Cobertura total acueducto (2005)	65,7 % ^(a)	74,6 %	82,0 %
Déficit cuantitativo de vivienda (2005)	13,1 % ^(b)	10,9 %	12,9 %
Déficit cualitativo de vivienda (2005)	42,1 % ^(c)	34,0 %	23,8 %

Fuente: Cálculos realizados por el DNP (2015), a partir de SIMAT (2015), Prueba Saber 11 de matemáticas 2015-II, GEIH (2015), DANE (2005), Ministerio de Salud (2014) y Estadísticas Vitales del DANE (2014).

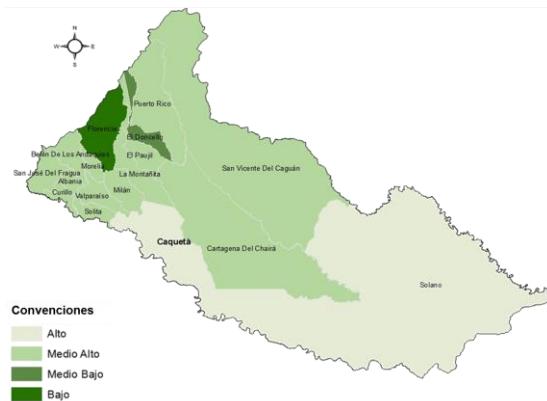
Nota: ^(a) Debe hacer un esfuerzo alto para el cierre de brechas. ^(b) Debe hacer un esfuerzo medio-alto para el cierre de brechas. ^(c) Debe hacer un esfuerzo bajo para el cierre de brechas. ^(d) El examen Saber 11 consta de 500 puntos, compuesto por 5 áreas, es decir que a cada prueba se le asignan 100 puntos. Para este caso, los resultados son únicamente de la prueba de matemáticas. Para mayor información: <http://icfesinteractivo.info/puntaje/>. ^(e) La tasa de analfabetismo para Caquetá se calcula a partir de la GEIH (2015). ^(f) Defunciones de menores de un año por mil nacidos vivos.

De acuerdo al análisis del esfuerzo para el cierre de brechas, catorce de los dieciséis municipios del departamento deben realizar esfuerzos alto y medio-alto para el cierre de

¹⁵ La metodología de brechas tiene como propósito identificar los principales rezagos en variables socioeconómicas de los municipios con respecto a sus referentes departamentales, regionales o nacionales, dependiendo de su entorno de desarrollo. Dicha metodología se aplicó en variables de cinco sectores claves que dan cuenta de importantes desequilibrios territoriales en el país: salud, educación, vivienda, agua y capacidad institucional. Algunas de las variables estudiadas son: cobertura acueducto, cobertura en educación media neta, resultados de las pruebas Saber 11 de matemáticas, analfabetismo en mayores de quince años, mortalidad infantil, cobertura vacunación DPT tercera dosis, déficit de vivienda cualitativo y cuantitativo, y variables de recursos propios municipales (Departamento Nacional de Planeación, 2014).

brechas¹⁶. Como se evidencia en el Mapa 5, Solano es el municipio que debe hacer el mayor esfuerzo para el cierre de brechas; mientras que, Florencia y El Doncello requieren un esfuerzo bajo y medio-bajo.

Mapa 5. Esfuerzo requerido para el cierre de brechas para Caquetá



Fuente: DNP, 2015.

A continuación, se presenta el análisis de algunas de las principales problemáticas que se presentan en salud, educación y condiciones de vivienda para el análisis de brechas socioeconómicas. También se presentan los problemas relacionados con el bajo acceso a servicios públicos básicos, cultura, de recreación y deporte.

3.1.1. Salud

El aseguramiento¹⁷ en salud en el departamento del Caquetá cubre al 78,3 % de la población, cifra que aún está por debajo de la cobertura nacional de 95,66 % en 2016. En

¹⁶ La metodología de cierre brechas parte de la identificación del entorno de desarrollo en los territorios haciendo uso del ejercicio de tipologías municipales y departamentales. Dichas tipologías buscan identificar grupos más homogéneos de entidades territoriales, a partir de sus características y necesidades comunes, que faciliten la planeación y focalización de las políticas públicas sectoriales. El esquema identifica siete tipologías municipales, cinco tipologías departamentales y dispone de una escala de clasificación para los entornos de desarrollo. Para ello se vale de seis dimensiones: (i) funcionalidad urbano-regional, (ii) dinámica económica, (iii) calidad de vida, (iv) medio ambiente, (v) seguridad y (vi) capacidad institucional, las cuales son construidas a partir de diecinueve variables para municipios y dieciocho para departamentos. La metodología empleada para la construcción de las tipologías consiste en agrupar mediante el método estadístico de componentes principales (PCA) las variables usadas dentro de cada una de las dimensiones. Para mayor información sobre la metodología de tipologías de entornos de desarrollo, consultar: <https://www.dnp.gov.co/programas/desarrollo-territorial/Estudios-Territoriales/Estudios-y-Ejercicios/Paginas/Tipologias.aspx>; sobre la relación entre la metodología de cierre brechas y la identificación del entorno de desarrollo, consultar: [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%A9%20y%20resultados%20\(21042015\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%A9%20y%20resultados%20(21042015).pdf).

¹⁷ Régimen subsidiado, contributivo y regímenes especiales (Ministerio de Salud y Protección Social, dinámica de aseguramiento hasta abril de 2017).

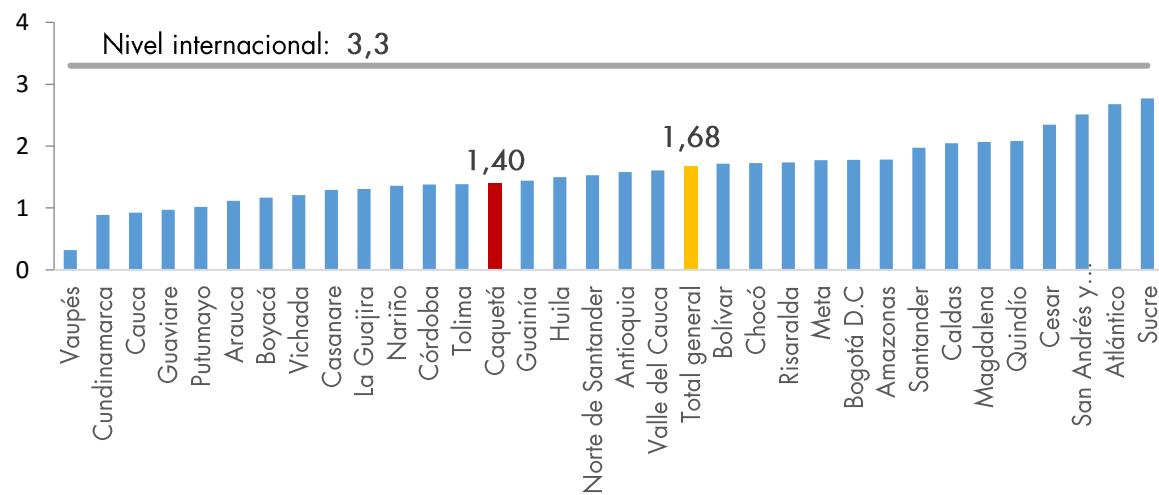
este contexto, un elemento fundamental para impulsar el desarrollo social en estos territorios es mejorar el acceso a los servicios de salud.

Adicionalmente, como se evidenció en la Tabla 3, para el 2014 Caquetá registró una tasa de mortalidad infantil por cada mil nacidos vivos superior en 3 puntos porcentuales al promedio nacional, con un valor de 20,5 defunciones de menores por cada mil niños nacidos vivos; asimismo, la tasa de mortalidad materna en Caquetá equivale a 119,2 muertes maternas frente a 53,7 del nivel nacional (DANE, 2014). Lo anterior muestra debilidades en los resultados de salud pública, con tasas de mortalidad que superan las nacionales.

Actualmente el departamento cuenta con 63 instituciones prestadoras de salud (IPS), de las cuales 57 son privadas y 6 públicas (Registro Especial de Prestadores de Salud, 2017), y en estas últimas se asume la mayor carga de los servicios de salud prestados en el departamento. La red pública de prestadores de servicios de salud a cargo del departamento cuenta con el Hospital María Inmaculada de Florencia como nodo con servicios de mediana complejidad, y la ESE con servicios de primer nivel de atención en San Vicente del Caguán, Florencia, El Doncello y San Vicente del Caguán, Belén de los Andaquíes y Valparaíso.

La brecha en la oferta de servicios de salud se refleja principalmente en la tasa de camas hospitalarias por cada mil habitantes, que en el departamento del Caquetá es del 1,4, mientras que para el nivel nacional e internacional equivale a 1,68 y a 3,3, respectivamente (Gráfico 1). Lo anterior señala la necesidad de promover el fortalecimiento de la oferta de servicios de salud, haciendo especial énfasis en las zonas rurales y rurales dispersas, con el fin mejorar el acceso y capacidad resolutiva del componente primario en salud.

Gráfico 1. Tasa de camas hospitalarias por cada mil habitantes, 2016



Fuente: Dirección de Desarrollo Social del DNP, basado en datos del Ministerio de Salud y Protección Social (2017).

3.1.2. Educación

Caquetá presenta rezagos en términos educativos en comparación con el resto del país, tanto en infraestructura como en tasas de cobertura neta de educación. En el 2015 se tienen registros de 1.414 sedes educativas, de las cuales el 10,3 % se ubicaban en el área urbana y el restante 89,7 % en el área rural (SIMAT-Ministerio de Educación Nacional, 2015). El departamento tiene un problema en infraestructura educativa en términos de aulas para la implementación de la jornada única escolar, donde cuenta con un déficit de 481 aulas, lo que representa el 0,94 % del déficit nacional (DNP, Junio de 2015). Por niveles educativos, la tasa de cobertura es de 43,9 % en transición, de 72,8 % en primaria, de 54,5 % en secundaria y de 23,6 % en media, siendo este último nivel el de menor cobertura en 2015.

En términos de calidad de la educación, en el 2015 Caquetá registró un resultado promedio para el puntaje global de las pruebas Saber 11 en cuatro de las cinco áreas que lo componen¹⁸ de 238,58 frente a 255,93 del promedio nacional; 17,35 puntos por debajo del promedio nacional (ICFES, 2017).

3.1.3. Condiciones de la vivienda

El departamento se caracteriza por tener un déficit cuantitativo¹⁹ y cualitativo²⁰ de vivienda superior al nacional. El déficit cuantitativo es de 13,1 %, mientras que en el agregado nacional se ubicó en 12,9 % (DANE, 2005). En cuanto al déficit cualitativo de vivienda, en Caquetá es del 42,1 % (DANE, 2005), es decir cerca de veinte puntos porcentuales por encima del promedio nacional (23,8 %). Esto se evidencia en carencias habitacionales en lo referente a características físicas consideradas inapropiadas para el alojamiento humano.

En el área rural, el déficit cuantitativo de vivienda rural es aún mayor²¹. Caquetá tiene niveles de 89,5 %, ubicándose por encima del promedio de la región Centro-Sur-Amazonía (70,5 %) (DANE, 2005).

3.1.4. Servicios públicos básicos

Según el plan de desarrollo departamental (2016-2019), el Caquetá presenta un índice de cobertura de acueducto y alcantarillado de 74,4 %, el cual se encuentra por debajo de la media nacional de 89,9 %. Esta situación indica la necesidad de priorización en las

¹⁸ El componente de inglés se excluyó debido a que se hizo para esta disciplina un análisis por separado.

¹⁹ El déficit cuantitativo de vivienda se estima como la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y el número de hogares que necesitan alojamiento (DANE, 2009).

²⁰ El déficit cualitativo hace referencia a las viviendas particulares que presentan deficiencias en la estructura de piso, espacio (hacinamiento mitigable y cocina) y de disponibilidad de los servicios públicos domiciliarios (DANE, 2009).

²¹ Para las zonas rurales, corresponde al déficit calculado para las zonas 'resto', definidas por el DANE.

coberturas de servicios públicos básicos, dado que generan condiciones de vida precarias para los pobladores del departamento.

En Caquetá, la infraestructura de agua potable se concentra principalmente en las cabeceras municipales. En la mayoría de los casos está conformada por estructuras de captación y conducción del líquido hasta las viviendas, pero no en todos los municipios se dispone de plantas de tratamiento de agua potable (Gobernación del Caquetá, 2016). La cobertura promedio en la prestación del servicio de acueducto en el departamento alcanza el 94 %, con el mayor valor registrado en Florencia (97 %) en 2016. La situación en calidad de agua potable ha mejorado en algunos municipios, sin embargo, el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA)²² para consumo humano promedio es de 15,4 %, lo indica un riesgo medio con relación a la calidad del agua consumida, es decir que no es apta para el consumo humano directo (Gobernación del Caquetá, 2016). En particular, Valparaíso presenta un riesgo bajo; Curillo y Milán presentan un riesgo medio; Solita un riesgo alto y Morelia se clasifica como inviable sanitariamente (Plan Departamental de Agua (PDA) de Caquetá, 2016).

La cobertura de energía eléctrica en el área urbana es de 99,6 %, mientras que en el área rural es de 64,5 %. El déficit de cobertura total es de 12,1 %, lo que se traduce en que 12.794 viviendas se encuentran sin servicio (UPME, 2016). Solano es el único municipio que no está interconectado y su suministro de energía se realiza por medio de planta diésel²³.

3.1.5. Cultura, recreación y deporte

La práctica del deporte y la recreación en Caquetá tiene índices muy bajos. Se encuentra que solo el 10,67 % de la población participó en programas de este tipo en el año 2015 (Gobernación del Caquetá, 2016). En cuanto al déficit de los escenarios deportivos, el departamento no tiene escenarios deportivos que cumplan las normas técnicas y reglamentarias para la alta competencia y la organización de eventos oficiales nacionales e internacionales, convencionales y paralímpicos. Cuenta con 432 escenarios deportivos y recreativos en doce de los dieciséis municipios, de los cuales el 55,6 % están en Florencia. Con relación al estado general de los escenarios censados, sólo el 6,8 %, (13 escenarios) están en buen estado; el 63,5 % en regular estado (122 escenarios) y el 29,2 % (56

²² Este indicador es el resultado de asignar el puntaje de riesgo contemplado en la Resolución 2115 de 2007 del Ministerio de la Protección Social y el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial. Cuando el puntaje resultante está entre 0 % y 5 %, el agua distribuida es apta para consumo humano y se califica en el nivel sin riesgo. Cuando el IRCA está entre 5,1 % y 14 % ya no es apta para consumo humano, pero califica con nivel de riesgo bajo; entre 14,1 % y 35 %, califica con nivel de riesgo medio y no es apta para consumo humano; cuando el IRCA clasifica entre 35,1 % y 80 % el nivel de riesgo es alto; y entre 80,1 % y 100 %, el agua distribuida es inviable sanitariamente.

²³ Aunque en la actualidad este municipio ya cuenta con un proyecto aprobado y con recursos para su interconexión.

escenarios) en mal estado. Además, se registra que en el 57,8 % de los escenarios no se han terminado las obras de construcción (Gobernación del Caquetá, 2016).

Por su parte, según lo consignado en el plan de desarrollo departamental (2016-2019), la mayoría de las bibliotecas requiere conexión a las nuevas tecnologías de la información. En cuanto a infraestructura no todos los municipios cuentan con una sede adecuada para el servicio bibliotecario, como son los casos de: Albania, Morelia, Milán, Paujil y Florencia (Gobernación del Caquetá, 2016).

3.2. Rezago productivo y brechas de infraestructura de transporte

La baja densidad poblacional y la baja calidad y densidad de la red vial explican en parte el aislamiento geográfico de algunos de los municipios de Caquetá y el rezago productivo y competitivo de la región. Esto dificulta la diversificación de la economía y la generación de nuevas actividades, como por ejemplo el turismo, lo que explica que el departamento tenga una de las economías más rezagadas del país y de la región Centro-Sur-Amazonía.

La Misión para la Transformación del Campo (2015) plantea que la población rural tiene un alto grado de vulnerabilidad y grandes dificultades para consolidar mejores niveles de vida. A esto se suma un mercado laboral poco dinámico con fuertes restricciones en términos de ingresos y calidad del empleo y bajas capacidades de acumular activos productivos. Por tal razón, se hace necesario que el objetivo de la política social aborde tanto la inclusión social como la productiva, esta última ligada a una política económica para la generación de ingresos (Misión para la Transformación del Campo, 2015, pág. 50).

3.2.1. Rezago productivo

El departamento del Caquetá representa el 0,45 % del PIB nacional con un ingreso per cápita de 4.997.467 pesos constantes de 2005, cuyo crecimiento con relación al año inmediatamente anterior fue del 1 %, frente al 3,1 % de crecimiento del PIB nacional (DANE, 2016).

Respecto a la participación del PIB departamental por ramas de actividad en 2015, para Caquetá la mayor participación la tienen actividades de servicios sociales, comunales y personales con 36,3 %, seguida por actividades agropecuarias con 14,2 % (donde la actividad pecuaria es la que mayor peso tiene) y construcción con 12,1 % (DANE, 2016). De acuerdo con esto, la economía del Caquetá tiene un bajo grado de diversificación productiva, pues está concentrada en pocas actividades, las cuales representan más del 50 % del PIB departamental (Gobernación del Caquetá, 2016). En términos de competitividad, se clasifica como 23 entre 26 departamentos en el Índice Departamental de Competitividad (IDC), con un puntaje de 3,02 sobre 10, con deficiencias marcadas en la sofisticación,

diversificación, innovación y eficiencia de mercado (Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario, 2016).

Con respecto al uso del suelo, según el IGAC (2015) solo 91.790 ha (1,03 % de sus suelos) son aptos para cultivar; de estas, 80.958 ha (0,9 %) son aptas para el establecimiento de sistemas productivos con cultivos transitorios y permanentes y 11.384 ha (0,13 %) para la cría de ganado. Adicionalmente, 321.074 ha (3,7 %) tienen vocación agroforestal (IGAC, 2015b).

De acuerdo a la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA, 2017)²⁴, Caquetá tiene un alto porcentaje de su territorio con uso adecuado uso del suelo (85,7 %), lo que equivale a 7.730.208 ha, debido en gran medida a las figuras de ordenamiento que restringen algunas actividades diferentes a la conservación. La situación preocupante en el departamento tiene que ver con un 13 % de suelo sobreutilizado, es decir tierras en las cuales los agroecosistemas predominantes sobrepasan la capacidad natural productiva del sistema natural. Dichas tierras equivalen a 1.191.817 ha, y la sobreutilización se debe principalmente a las actividades de ganadería extensiva y producción agrícola intensiva, lo que genera procesos de degradación del suelo y disminución en el tiempo de la productividad. También, el departamento posee un 0,4 % de su territorio catalogado con subutilización, alrededor de 33.588 ha, debido a que el uso dado en ese tipo de suelos es menor al potencial productivo de este (UPRA, 2017).

Uno de los principales problemas relacionados con el conflicto del uso del suelo en Caquetá se origina en la alta producción pecuaria del departamento, como se indicó anteriormente. El departamento es el mayor productor de carne bovina y bufalina de la región Centro-Sur-Amazonía, con un 35,6 % y un 51,6 % de toda la producción regional, respectivamente, y con una alta importancia en producción equina, caprina y ovina a nivel regional. Si bien la producción acuícola en el departamento no es representativa con relación a la región y el país, la riqueza hídrica del departamento se convierte en un potencial productivo subutilizado y que va en línea con la vocación departamental (Tabla 4).

Tabla 4. Inventario pecuario en Caquetá, 2014

Especie	Caquetá	Región	Participación porcentual en la región	Nacional	Participación porcentual en el total nacional
Bovina	708.238	1.991.081	35,6	21.502.811	3,3
Porcina	55.531	263.110	21,1	5.001.978	1,1
Bufalina	3.539	6.853	51,6	175.492	2,0

²⁴ Tomado de la página web de la UPRA, de la presentación de rendición de cuentas de la entidad. Disponible en: <https://sites.google.com/a/upra.gov.co/presentaciones-upra/departamental/caqueta>

Especie	Caquetá	Región	Participación porcentual en la región	Nacional	Participación porcentual en el total nacional
Equina, asnal y mular	46.783	114.746	40,8	1.211.889	3,9
Ovina	9.408	34.156	27,5	777.513	1,2
Caprina	9.408	34.156	27,5	777.513	1,2
Avícola	504.376	31.715.444	1,6	720.368.173	0,1
Acuícola	470	4.203	11,2	25.084	1,9

Fuente: Dirección de Desarrollo Rural Sostenible del DNP, a partir del Inventario Pecuario del tercer CNA (DANE, 2016b).

3.2.2. Brechas de infraestructura de transporte

El plan maestro de transporte 2015-2035, el cual para el departamento del Caquetá trabaja de la mano con el proyecto de visión Amazonía liderado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, plantea la necesidad de la implementación y potencialización del transporte intermodal para la región amazónica. Esto, con el objetivo de fortalecer la conectividad entre las subregiones, donde los modos aéreo, fluvial y carretero, que históricamente han sido los modos de intercomunicación, se articulen de manera planificada como parte de un criterio de desarrollo regional.

El transporte con una mirada regional y con enfoque intermodal, está orientado a la integración de los territorios de Caquetá, Putumayo y Guaviare, con los demás departamentos amazónicos y con los países limítrofes.

En Caquetá, la red vial del departamento está constituida por 4.679,58 Km (Mapa 6). El 9,1 % corresponde a red vial nacional, el 9,8 % a vías secundarias y el restante 81,1 % lo constituye la red terciaria. Solo el 12,2 % de la red vial del departamento se encuentra pavimentada, y el otro 87,8 % está afirmado²⁵ o en tierra²⁶. La red vial nacional en este departamento está compuesta por 424,7 km, donde 361,48 km se encuentran pavimentados, de los cuales el 54 % se cataloga en buen estado. La red vial departamental es de 458,8 km, y la terciaria se estima en 3.796,07 km² (Gobernación del Caquetá, 2016).

²⁵ Vía afirmada, constituida por capa compactada de material granular natural o procesado con gradación específica, que soporta directamente las cargas y esfuerzos del tránsito.

²⁶ Vía en tierra: carretera cuya superficie de rodadura está conformada por gravas o afirmado, suelos estabilizados o terreno natural.

Mapa 6. Red vial nacional y secundaria del departamento de Caquetá



Fuente: DNP de <https://www.openstreetmap.org>, con información georreferenciada del Ministerio de Transporte, Invías, Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), y planes viales departamentales.

Según el Plan Vial, las vías terciarias que comunican los caseríos y veredas en el departamento se han incrementado considerablemente, porque son indispensables para la sostenibilidad de las regiones. Sin embargo, su estado es crítico, pues a pesar de su importancia se encuentran en afirmado y tierra, y en ocasiones sin especificaciones técnicas, con deficientes e insuficientes obras de drenaje. Por lo anterior, la población rural presenta limitaciones para su desplazamiento y el transporte de los productos que son ofertados en mercados de las cabeceras municipales o en la ciudad de Florencia.

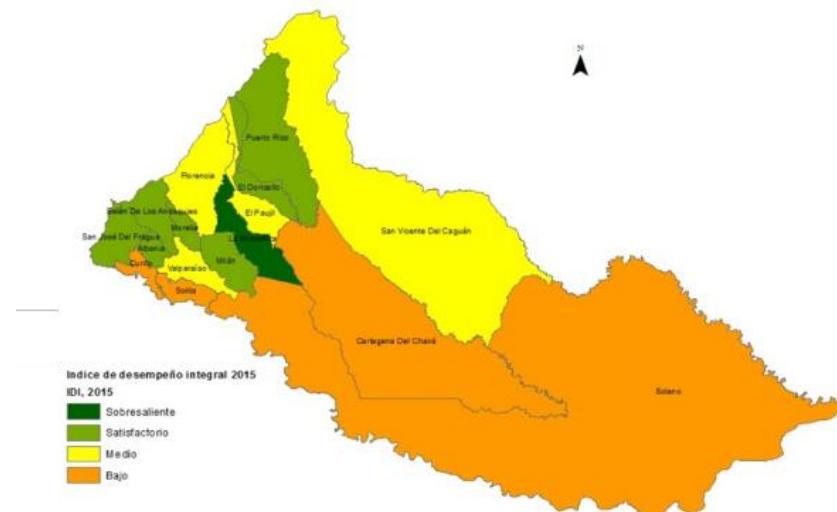
De acuerdo a la información suministrada por Visión Amazonía en relación con la red fluvial, el río Caquetá es navegable en el 89 % de su recorrido, pero actualmente no es aprovechado en su potencial como medio de transporte. Por esta razón es clave potencializar este medio de transporte para que la intermodalidad efectivamente comience a consolidarse. Es preciso tener en cuenta los proyectos que sugiere el Plan Maestro Fluvial 2015, elaborado por el Ministerio de Transporte y el DNP.

3.3. Baja capacidad institucional, ordenamiento territorial y ambiental

Los municipios del departamento de Caquetá tienen niveles de desempeño integral inferiores a los del agregado nacional. Esto explica algunos rezagos en materia de provisión de bienes y servicios públicos y en el cumplimiento de metas de los planes de desarrollo, así como la baja capacidad para estructurar proyectos, para gestionar su suelo y para hacer un uso sostenible de su capital natural.

En cuanto al Índice de Desempeño Integral (IDI)²⁷ del 2015, Caquetá está por debajo del promedio nacional con un 66,9 % frente a un 71,4 %, respectivamente (Mapa 7). Lo anterior implica que los municipios de Caquetá tienen, en promedio, baja capacidad institucional para el cumplimiento de los planes de desarrollo, son menos eficientes que el promedio nacional en la producción de bienes y servicios básicos, y tienen una baja capacidad administrativa.

Mapa 7. Índice de Desempeño Integral por municipios de Caquetá, 2015



Fuente: Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible del DNP, 2015.

3.3.1. Baja capacidad institucional: estructuración de proyectos y ordenamiento territorial

La baja capacidad institucional se refleja en una baja capacidad para estructurar proyectos y para la gestión del territorio. En cuanto a lo primero, a partir del cálculo del Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos (IPEP)²⁸ se encuentra que dos municipios tienen una problemática crítica²⁹ y diez una problemática media-alta³⁰ para estructurar proyectos (Mapa 8). La baja capacidad en estructuración de proyectos hace que

²⁷ El Índice de Desempeño Integral (IDI) es medido anualmente por el DNP y tiene como objetivo evaluar el desempeño de las entidades territoriales en cuanto a la eficacia en el cumplimiento de las metas de sus planes de desarrollo; la eficiencia en la provisión de los servicios básicos de educación salud y agua potable; el cumplimiento de los requisitos de ejecución presupuestal definidos por Ley; y la gestión administrativa y fiscal.

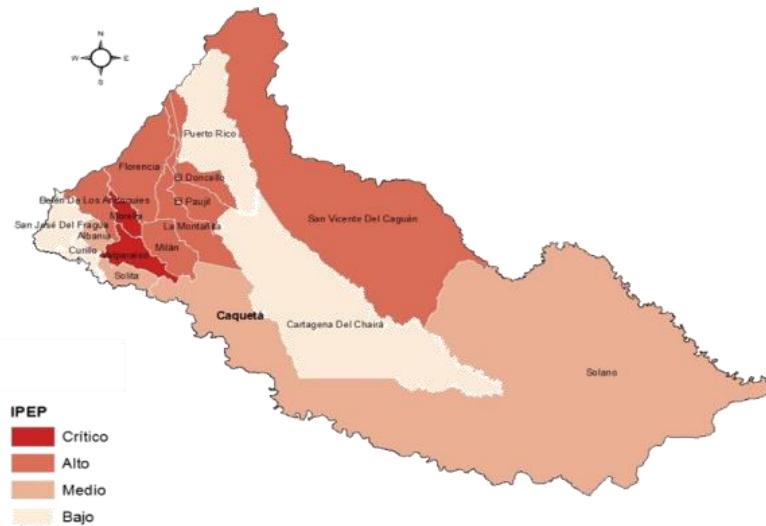
²⁸ El Índice de problemática para estructuración de proyectos planteado por el DNP, muestra el nivel de debilidad que enfrentan los municipios para estructurar los proyectos, a través de la combinación de tres variables: (i) proporción de recursos no asignados en la vigencia (saldos); (ii) número de proyectos aprobados y que llevan más de doce meses sin contratar; y (iii) número de inconvenientes presentados en alguna de las fases de estructuración y ejecución de los proyectos.

²⁹ Estos municipios son: Valparaíso y Morelia.

³⁰ Estos municipios son: El Paujil, El Doncello, Florencia, Belén de los Andaquíes, La Montañita, Milán, Solita, Solano, Albán y San Vicente del Caguán.

existe una alta atomización en pequeños proyectos de regalías limitando su impacto en el desarrollo regional, lo que evidencia una capacidad local limitada para planear la inversión pública de manera estratégica en los territorios.

Mapa 8. Índice de Problemática de Estructuración de Proyectos (IPEP) para Caquetá, 2015

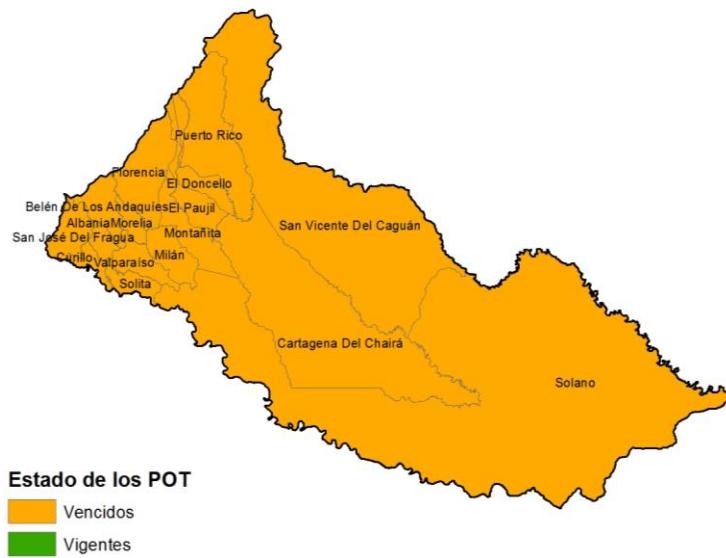


Fuente: Fuente: Grupo de Estudios Territoriales de la Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible y Grupo de Coordinación del SGR del DNP. Elaborado con base en la información del SGR para el año.

La segunda problemática identificada es la baja capacidad institucional para la gestión del suelo, la cual impide aprovechar apropiadamente las potencialidades que ofrece un adecuado ordenamiento del territorio. En efecto, las entidades territoriales presentan limitadas capacidades en competencias básicas para el manejo de herramientas necesarias para abordar las diferentes dimensiones del ordenamiento territorial de manera sistemática (manejo de la información espacial, implementación de sistemas de información geográfico, gestión de procesos participativos, entre otros). Adicionalmente, registran una importante rotación de personal a causa del cambio en las administraciones locales, lo que también contribuye a la pérdida de capacidades. Así mismo, las entidades territoriales tienen limitaciones financieras que pueden afectar sus posibilidades de contar con insumos, información básica actualizada y capital humano calificado, que permitan lograr un ordenamiento integral del territorio (DNP, Octubre de 2016).

En cuanto a la vigencia de los planes de ordenamiento territorial (POT), se encuentra que el 100 % de sus municipios tienen el POT vencido. Esto evidencia la necesidad de intervenir para la actualización de los mismos (Mapa 9).

Mapa 9. Vigencia de los POT para Caquetá



Fuente: DNP, a partir de SICEP (2015).

De otro lado, en la actualidad cinco municipios del departamento del Caquetá presentan catastro rural desactualizado (Panel A del Mapa 10). Además, siete de los dieciséis municipios tienen información catastral urbana desactualizada (Panel B) (IGAC, 2017). La desactualización de los catastros rurales del departamento es de siete años en promedio, y los urbanos ocho años en promedio (IGAC, 2017).

Mapa 10. Estado de actualización catastral

Panel A - Rural



Panel B - Urbano



Fuente: DNP a partir de IGAC (2017), corte a 1 de enero de 2017.

La desactualización y falta de formación del catastro actual se explican, en parte, por una estructura institucional inadecuada para la gestión catastral, limitaciones financieras de

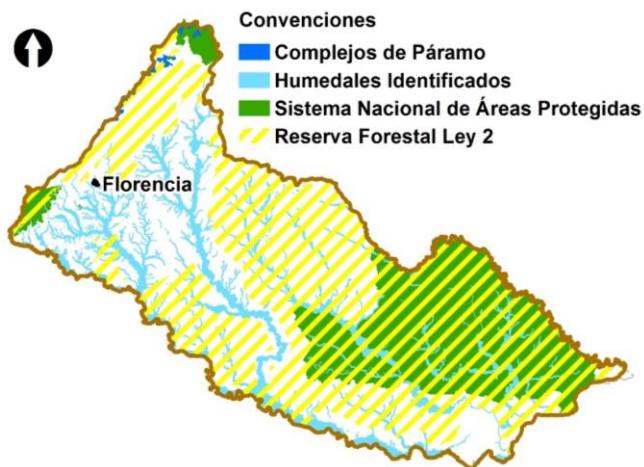
los municipios y por la restricción de acceso a ciertas zonas del país por dificultades geográficas y por la presencia histórica del conflicto armado.

3.3.2. Deterioro del capital natural y baja capacidad para el ordenamiento ambiental

Caquetá pertenece al bioma amazónico con un área de 90.054,85 km² (Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas [SINCHI], 2009). La Amazonía es el área de bosque tropical más grande del mundo, clave para la regulación del clima, hogar de la cuarta parte de las especies terrestres del planeta, que forma enormes sumideros de carbono, generando de esta forma importantes beneficios económicos y sociales esenciales para el país (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015a).

Con respecto al capital natural, el 83,7 % del departamento está conformado por áreas para la protección y conservación ambiental. Existen aproximadamente 1,1 millones de hectáreas en humedales (Humboldt, 2016), 22.000 ha en complejos de páramo (Humboldt, 2012) y 6,4 millones de hectáreas en reservas forestales que, de acuerdo con la Ley 2 de 1959³¹, representan aproximadamente el 72 % del departamento (Mapa 11). Es importante mencionar que, a pesar de la existencia de diversas figuras de protección y ecosistemas de gran importancia para el país en el departamento, las presiones antrópicas a las que están expuestos han ocasionado su degradación continua y es urgente establecer acciones que permitan su conservación y recuperación.

Mapa 11. Capital natural del departamento de Caquetá



Fuente: Parques Nacionales Naturales (2016); Instituto Humboldt, (2012; 2016); y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2015).

³¹ Por la cual se dictan normas sobre economía forestal de la nación y conservación de recursos naturales renovables.

En el departamento del Caquetá se presentan importantes problemáticas ambientales, especialmente asociadas con la deforestación, impulsada principalmente por la presión humana que responde a realidades económicas³² (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, 2015a). Por ejemplo, la expansión de la frontera agropecuaria, los incendios forestales, la minería ilegal y los cultivos de uso ilícito, son los factores principales que afectan a los bosques del país (IDEAM, 2016).

En línea con lo anterior, y según el análisis de los dividendos ambientales de la paz realizados por el DNP, en los lugares donde existe una alta concurrencia del conflicto armado y de la degradación ambiental, se favorece la deforestación (Calderón *et al.* 2016). Esta relación se ratifica por la alta presencia de cultivos de coca en el departamento; según los datos de SIMCI (2016), actualmente hay cerca de 7.712 ha de cultivos de coca en Caquetá, los cuales representan el 8 % del total de hectáreas con cultivos de coca del país (SIMCI, 2016).

Al realizar un análisis comparado de la deforestación histórica para el período 2013-2015, se observa que el fenómeno de deforestación ha venido disminuyendo en el tiempo, aunque es persistente y tiene una alta participación porcentual en la deforestación nacional con alrededor de 22 % en promedio (Tabla 5). Lo anterior resulta un problema mayor para el departamento, dado que la deforestación tiene repercusiones en el alto nivel de emisiones de gases de efecto invernadero (Woodwell, *et al.*, 1983).

Tabla 5. Deforestación anual y participación en la deforestación nacional para Caquetá, 2013-2015

Año	Hectáreas	% del total nacional
2013	30.452	25
2014	29.245	21
2015	23.812	19

Fuente: Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono (SMByC), Ideam (2014-2016).

Según información del Ideam (2017), los departamentos de Caquetá, Guaviare, Meta, Putumayo y Vichada concentran el 63 % de las alertas tempranas de deforestación, de las cuales el 35 % fueron identificadas en el Caquetá, correspondiente a los municipios de San Vicente del Caguán y Cartagena del Chairá en los que se concentra el 19,8 % y el 14,4 % de la deforestación nacional³³, respectivamente (IDEAM, 2017).

³² Por ejemplo, la expansión a gran escala de la ganadería extensiva, los agronegocios y la colonización.

³³ El núcleo de deforestación identificado por el IDEAM para el departamento de Caquetá corresponde al núcleo Ríos Yarí-Caguán municipio de San Vicente del Caguán (veredas Ciudad Yarí y Candilejas), a Cartagena del Chairá (veredas Caño Perdido, El Paraíso, Cumarales y La playa) y entre los ríos Yarí y Caguán.

4. OBJETIVOS

A partir del diagnóstico, y de las discusiones técnicas de los proyectos propuestos entre los sectores y los diferentes niveles de gobierno, se identificó que el enfoque estratégico que corresponde al contrato paz para el departamento del Caquetá debería ser el cierre de brechas sociales, productivas y de infraestructura, y el fortalecimiento de capacidades locales para el ordenamiento territorial y ambiental, para la construcción de paz y el posconflicto. Esto implica inversiones en infraestructura social (salud, educación, cultura y deporte, agua potable y saneamiento básico, vivienda y energía); en infraestructura económica (transporte, proyectos productivos y habilidades para el trabajo), y construcción de capacidades locales que permitan el ordenamiento del territorio (con inversiones en POT modernos y catastro multipropósito), la conservación y el uso sostenible del capital ambiental.

En este sentido, el Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Caquetá representa un gran reto para los gobiernos involucrados pues su ejecución permitirá a la población aumentar la calidad de vida; en particular, en las variables que de manera más directa se relacionan con las inversiones priorizadas.

4.1. Objetivo general

Priorizar inversiones, coordinar acciones y articular las diferentes fuentes de financiación para maximizar los impactos en la reducción de la pobreza y el cierre de brechas como pilares para una paz estable y duradera en el departamento de Caquetá.

4.2. Objetivos específicos

- Cerrar las brechas sociales en educación, salud, vivienda, cultura y servicios públicos básicos.
- Generar inclusión productiva, desarrollo económico y cerrar las brechas de infraestructura de transporte.
- Generar capacidades territoriales para el ordenamiento territorial y ambiental.

5. COMPONENTES PROGRAMÁTICOS

En concordancia con lo establecido en los documentos CONPES 3822 y 3867, el presente documento contempla tres componentes estratégicos que dan respuesta a los tres retos identificados en el diagnóstico. Estos componentes son: (i) inclusión social y acceso a los servicios básicos para la construcción de paz; (ii) inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad; y (iii) capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural.

Estos componentes se presentan en la Tabla 6, en la que se hace un paralelo con las líneas temáticas y programáticas de los documentos CONPES 3822 y 3867, y se presenta el número de proyectos por componente.

Tabla 6. Relación de estrategias, líneas temáticas y programáticas de los Documentos CONPES 3822 y 3867

Componente programático	Línea temática Documento CONPES 3822	Línea programática Documento CONPES 3867	Número de proyectos ^(a)
Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz	Infraestructura social	Desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial. Capacidades territoriales para la paz y la participación política y ciudadana. Seguridad, acceso a la justicia, y goce efectivo de los derechos de las víctimas.	101
Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad	Infraestructura económica	Desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial.	63
Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural	Fortalecimiento institucional	Conservación y uso sostenible del capital natural (Colombia Sostenible) Capacidades territoriales para la paz y la participación política y ciudadana	32
Total			196

Fuente: Grupo Contratos Plan del DNP. 2017.

Notas: ^(a) Incluye proyectos prioritarios y de alcance progresivo.

La articulación de las necesidades identificadas en el territorio con los lineamientos de política de los contratos plan y la estrategia institucional de preparación para la paz y el posconflicto permitirá fortalecer los ejercicios de priorización y de gestión entre el sector nacional, los gobiernos subnacionales, los privados y la cooperación. De esta forma, se espera contribuir de manera efectiva y sostenible a una mayor eficiencia del gasto público, cierre de brechas sociales, económicas y de infraestructura, cumplimiento de las metas

nacionales y territoriales, y la reconstrucción de estos territorios en el posconflicto, teniendo en cuenta el enfoque territorial establecido el PND 2014-2018.

Para el efecto, en este documento se presenta un portafolio de intervenciones (Anexo A), concertadas entre la nación y el territorio, orientadas hacia las finalidades programáticas anteriormente descritas. Las intervenciones o proyectos se categorizan en prioritarios y de alcance progresivo y contemplan desarrollarse en un horizonte de cinco vigencias (2017-2021).

Los proyectos prioritarios corresponden a las intervenciones que de manera articulada entre la nación y el territorio se consideran de importancia regional y presentan un alto grado de estructuración. También, se consideran proyectos de oferta institucional de los sectores, es decir todos aquellos programas, planes o acciones específicas que adelanta la nación en el departamento de Caquetá relacionados con las líneas programáticas del contrato paz. Los proyectos prioritarios también incluyen aquellas iniciativas que, si bien no contemplan recursos por parte de la nación o el territorio en el corto plazo (recursos nuevos), requieren de esfuerzos de gestión técnicos y financieros para garantizar su ejecución en el horizonte de intervención del instrumento, siempre que se cumplan todos los aspectos técnicos y financieros de su respectivo sector.

De igual forma, hace parte integral de este documento un conjunto de proyectos considerados de alcance progresivo, conformado por aquellas intervenciones de alto interés, pero que requieren algún nivel de estructuración, bien sea en la parte técnica, administrativa o financiera (Anexo A). Los proyectos consignados en esta categoría también podrán ser sujetos de priorización en el plan de acción anualizado del contrato paz, toda vez que estén estructurados, cumplan con los requisitos y viabilidad del respectivo sector, y se enmarquen dentro de los techos de gasto asignados a los mismos, en consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Estos proyectos, al igual que los prioritarios, deben ser presentados por el Comité Técnico ante el Consejo Directivo³⁴ del contrato paz, proceso que debe realizarse de conformidad con los reglamentos técnicos del DNP.

El listado de proyectos será también el portafolio que podrá ser implementado en las zonas más afectadas por el conflicto armado (Zomac)³⁵ para realizar obras por impuestos por parte de privados. Lo anterior, sin perjuicio de otros proyectos que sean priorizados por el Consejo Directivo del contrato paz y que se incluyan por correspondencia con el componente programático.

³⁴ Instancias conformadas de forma posterior a la suscripción del contrato paz.

³⁵ Definidas en la Ley 1819 de 2016, artículos 235 a 238, por la cual se adopta una reforma tributaria estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal, y se dictan otras disposiciones.

A continuación, se describe de manera detallada cada una de las líneas programáticas para enfrentar los retos del departamento de Caquetá identificados en el diagnóstico del presente documento.

5.1. Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz

La construcción de la paz implica generar transformaciones significativas en los territorios del país, en especial en aquellos rurales y con mayores brechas socioeconómicas. El departamento de Caquetá requiere esfuerzos altos y medio altos para avanzar en el cierre de brechas socioeconómicas. Este hecho se traduce en la necesidad de intervenciones orientadas principalmente a los sectores de salud, educación, vivienda, acceso a servicios básicos, y el fortalecimiento de la cultura, recreación y el deporte como elementos fundamentales para la inclusión social y la construcción de paz territorial.

Aproximadamente el 37 % de la población civil ha sido víctima del conflicto armado y un importante número de víctimas sujetos de atención se ubican en este territorio. Teniendo esto en cuenta, se espera que las acciones contempladas en este componente estratégico, orientadas a garantizar el acceso a servicios sociales básicos y la inclusión social, tengan impactos positivos en la satisfacción de las necesidades y derechos de esta población.

Para atender las necesidades del territorio en materia de inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz, esta línea estratégica contempla un monto aproximado de 815.688,7 millones de pesos, que representan el 57,5 % del total de los recursos del contrato paz (Tabla 8). Se han identificado 101 proyectos en este componente, de los cuales 17 se han categorizado como prioritarios debido a su estado avanzado de estructuración, compromiso sectorial, o por contar con recursos de las entidades territoriales en el corto plazo o vigencias inmediatas. Estos proyectos cuentan con recursos estimativos cercanos a los 249.197 millones de pesos. Los otros 84 proyectos son considerados de alcance progresivo y deberán cumplir con los requisitos técnicos del sector correspondiente para acceder a los recursos restantes, teniendo en cuenta también las disponibilidades presupuestales de los mismos.

Esta línea programática se enmarca en la línea temática de infraestructura social del Documento CONPES 3822 y las líneas programáticas de desarrollo social, capacidades territoriales para la paz y goce efectivo de los derechos de las víctimas del Documento CONPES 3867.

Se resalta que es condición necesaria para la ejecución de estos proyectos que se encuentren dentro de los techos de gasto asignados a cada sector, en consistencia con el Marco de Gasto de Mediano Plazo y el Marco Fiscal de Mediano Plazo.

5.1.1. Proyectos prioritarios

Se hace necesario para el departamento de Caquetá la reducción de brechas relacionadas con la oferta de servicios de salud, fortaleciendo la infraestructura pública en el primer nivel de atención para lograr el énfasis rural y para zonas dispersas en el marco de la política de atención integral en salud, contribuyendo a mejorar el acceso efectivo. Lo anterior, aunado a la necesidad de enfatizar acciones de salud pública para mejorar resultados en salud relacionados con las altas tasas de mortalidad infantil y materna. Con el objetivo de mejorar el acceso a servicios de salud en IPS de baja complejidad, este contrato paz fortalecerá la infraestructura física de la red pública a través de la construcción de un laboratorio de salud pública, así como la dotación de cuatro equipos biomédicos y tres ambulancias para el municipio de Florencia, ya que es el epicentro del departamento en materia de salud.

Vale recordar que para hacer más ágil y eficiente la ejecución de estas inversiones, el DNP cuenta con un portafolio de proyectos tipo. Entre estos está un proyecto de construcción y dotación de puestos de salud, incluyendo metodologías, guías, e instrumentos técnicos y legales estandarizados (pliegos de condiciones, términos de referencia, y contratos). Asimismo, se cuenta con el proyecto tipo de dotación de ambulancias para transporte asistencial básico y transporte asistencial medicalizado, con el fin de mejorar la prestación de los servicios de transporte asistencial de urgencias.

En el sector de vivienda, se prevén 1.440 soluciones de vivienda tanto en áreas urbanas como rurales a través de los programas de VIS y vivienda de interés prioritario (VIP). De igual forma, se contempla la reconstrucción de viviendas en sitio propio para el municipio de Albania, proyecto que cuenta con el apoyo del Fondo de Adaptación. Con estas inversiones se busca mejorar las condiciones de habitabilidad y condiciones de vida de los habitantes del departamento.

Hace parte también del portafolio de proyectos prioritarios, la construcción de dos bibliotecas públicas en los municipios de El Doncello y El Paujil a cargo del Ministerio de Cultura. Para garantizar el acceso a servicios básicos, las acciones priorizadas están orientadas a aumentar la cobertura de acueducto, alcantarillado y energía eléctrica. Algunos de los proyectos considerados corresponden a la optimización y terminación del acueducto en el municipio de Puerto Rico y construcción del acueducto regional que beneficiará a los municipios de Albania, Curillo y San José del Fragua.

En el sector de minas y energía, se programan inversiones para la aplicación de soluciones tecnológicas apropiadas de generación eléctrica, de acuerdo con las particularidades del medio rural, promoviendo el uso de fuentes no convencionales de energía y reduciendo los impactos de orden ambiental en los municipios de Puerto Rico y San José del Fragua. Es importante aclarar que los proyectos del sector de minas y energía hacen

parte de un inventario de proyectos con el que cuenta el sector³⁶ y han sido radicados para su estudio de viabilidad en los fondos FAER³⁷ y FAZNI³⁸. En este sentido, para optar a los recursos correspondientes se debe cumplir con los requisitos técnicos y legales estipulados en la normatividad de cada fondo administrado por el Ministerio de Minas y Energía y entran a competir junto con los otros proyectos existentes.

5.1.2. Proyectos de alcance progresivo

Entre los proyectos de alcance progresivo, en términos de acceso a servicios públicos se busca avanzar en la energización rural en todos los municipios a través de redes de media y baja tensión y soluciones de energía solar fotovoltaica. Asimismo, hace parte del portafolio de proyectos la implementación del programa para la masificación del servicio de gas combustible domiciliario por redes físicas en trece³⁹ municipios del departamento. En materia de agua y saneamiento básico, se identifica la construcción de acueductos y la construcción de una planta de potabilización de aguas basada en energías alternativas y procesos autosostenibles en cada uno de los municipios del departamento, priorizando las zonas rurales.

Para contribuir en la disminución del rezago departamental en infraestructura y tasas de cobertura neta de educación, el contrato paz prevé procesos de construcción, ampliación y mejoramiento de infraestructura educativa a través del fondo FFIE. Estos procesos se alinean con el programa de jornada única y el plan nacional de infraestructura educativa contenido en el Documento CONPES 3831, cuyo propósito es incrementar el tiempo de permanencia de los estudiantes en los establecimientos educativos, y así mejorar la calidad de la educación y las condiciones de convivencia en la población infantil y juvenil. Es por esto que se plantean trece proyectos de infraestructura en los municipios de Florencia, el Doncello, La Montañita, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, San Vicente del Caguán, Paujil, Solita y Curillo. Es importante tener en cuenta que los proyectos cofinanciados por el Ministerio de Educación Nacional deben ser planificados y priorizados, en primera instancia, por las secretarías de educación de las entidades territoriales certificadas en educación, las cuales son las encargadas de planear la implementación de la jornada única en cada uno de sus establecimientos y postular los predios de las instituciones que requieren de infraestructura, tanto de aulas como de espacios complementarios.

³⁶ Las asignaciones de los recursos por parte del sector para estos proyectos deben cumplir con los requisitos técnicos y legales estipulados en la normatividad de cada fondo administrado por el Ministerio de Minas y Energía y entran a competir por recursos de los fondos, junto con los otros proyectos existentes.

³⁷ Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las zonas rurales interconectadas.

³⁸ Fondo de Apoyo Financiero para la Energización de las zonas no Interconectadas.

³⁹ Los municipios que hacen parte de este proyecto son: Albania, Belén de Los Andaquíes, Cartagena Del Chairá, Curillo, El Doncello, La Montañita, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José Del Fragua, Solita, Solano y Valparaíso.

La viabilización jurídica y técnica de los predios es un requisito indispensable para que se puedan priorizar las obras de infraestructura educativa que serán objeto de financiación o cofinanciación a través del Fondo de Financiamiento de Infraestructura Educativa, contenido en la Ley 1753 de 2015. Lo anterior, en cumplimiento de las condiciones previstas en la resolución 10281 de 2016, por medio de la cual se establecen las reglas de financiación, cofinanciación y ejecución de las obras de infraestructura educativa en el marco del Plan Nacional de Infraestructura Educativa y las prioridades de inversión. El portafolio de proyectos debe ser considerado para las nuevas convocatorias, toda vez que el desarrollo los mismos permiten avanzar en el cierre de las brechas que en este aspecto presenta el departamento y los municipios focalizados.

Para revertir las tendencias en términos de déficit cualitativo de vivienda y mejorar las condiciones de vida de las familias pobres y víctimas del conflicto armado en el departamento del Caquetá, se contempla el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de más de 10.000 viviendas a través del programa de mejoramiento integral de barrios. En este sentido, se requiere avanzar en los procesos de legalización urbanística, aspecto que constituye el punto de partida para la implementación del amplio portafolio de servicios del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio como conexiones intradomiciliarias, titulación y mejoramiento de vivienda.

En el sector salud, se contemplan, entre otros, el proyecto de fortalecimiento de la cadena de frío del programa ampliado de inmunizaciones, a través de la dotación de los equipos correspondientes⁴⁰, lo cual contribuye a reducir resultados adversos en mortalidad y morbilidad infantil. La cadena de frío también cuenta con un proyecto tipo del DNP que asegura la correcta conservación, almacenamiento y transporte de vacunas, al contar con las especificaciones técnicas adecuadas para la construcción y operación de la infraestructura. Se prevé avanzar en el marco del contrato paz en el fortalecimiento de la prestación de los servicios de salud a través de construcción de infraestructura hospitalaria y el mejoramiento de la existente.

De otro lado, los procesos y actividades deportivas y recreativas constituyen un elemento de gran valor en la generación de procesos comunitarios y de un ambiente de convivencia pacífica en los territorios. En tal sentido, la propuesta apunta a la construcción de escenarios deportivos cubiertos en diez municipios⁴¹ del departamento y los estudios y diseños para la construcción y remodelación de la villa deportiva y cultural amazónica en Florencia.

⁴⁰ El proyecto comprende la siguiente dotación de la cadena de frío: cámara de refrigeración, refrigeradores, cajas térmicas, termómetros y aires acondicionados; transporte (vehículos tipo furgón y tipo *termo king*, terrestre y fluvial); termo-transportador de vacunas y cajas térmicas en icopor; y plantas eléctricas.

⁴¹ Albania, Belén de los Andaquíes, Curillo, El Doncello, El Paujil, Milán, Morelia, San José del Fragua, Solano y San Vicente del Caguán.

5.2. Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad

Para lograr el proceso de inclusión productiva, en particular en las áreas rurales, se contemplan acciones dirigidas al fomento de las capacidades productivas según las vocaciones del suelo y prácticas culturales propias. Las acciones también se orientan al desarrollo de la infraestructura de transporte que conecte a las poblaciones rurales, a los principales mercados y facilite el acceso a servicios sociales. El desarrollo de todas estas acciones está en armonía con la conservación ambiental y, en este sentido, alineado con el enfoque de Crecimiento Verde del PND 2014-2018 y los lineamientos de la estrategia Visión Amazonía del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, con apoyo de la cooperación internacional⁴².

El componente estratégico de inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad se enmarca en la línea programática de desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial del Documento CONPES 3867. Para este componente se cuenta con una inversión indicativa de 491.451 millones de pesos, lo que representa el 34,7 % de los recursos totales del contrato paz (Tabla 8). Se han identificado 63 proyectos, de los cuales 30 son proyectos priorizados por un monto aproximado indicativo de 155.883 millones de pesos (donde cerca del 50 % de los recursos constituyen infraestructura de transporte) y 33 proyectos son considerados de alcance progresivo, los cuales deberán cumplir con los requisitos técnicos del sector correspondiente para acceder a los recursos que garanticen su cierre financiero, teniendo en cuenta también las disponibilidades presupuestales de los mismos.

5.2.1. Proyectos prioritarios

El departamento de Caquetá presenta una baja dinámica productiva que se refleja en poca diversificación en ramas de actividad con bajos niveles de encadenamiento económico. Para superar esta dificultad, los proyectos priorizados están orientados a aumentar la productividad de las familias rurales bajo sistemas productivos y encadenamientos que aumenten la cadena de valor y sean armónicos con la conservación de los ecosistemas. En este orden de ideas, los proyectos contemplados están estrechamente relacionados con la estrategia de Crecimiento Verde del PND 2014-2018 y serán ejecutados por los sectores de agricultura y desarrollo rural, inclusión social, trabajo e infraestructura de transporte.

⁴² En relación con la priorización de proyectos viales, se realizaron jornadas de trabajo con Visión Amazonía, el DNP y el Ministerio de Transporte con el objeto de analizar su pertinencia y alineación con los criterios de disminución de la deforestación en la región Amazónica. Por lo tanto, este tipo de proyectos serán revisados por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para garantizar que en las zonas donde se desarrollen no se promueva la deforestación y se propenda por la construcción de infraestructuras con criterios de sostenibilidad.

Los proyectos del sector agricultura y desarrollo rural se orientan a incrementar el valor agregado de la producción, la modernización del sector y a diversificar la comercialización de productos, así como el acceso a la tecnología, asistencia técnica y el mejoramiento de los equipamientos productivos. Es por esto que se contempla la adquisición de cuatro bancos de maquinaria agrícola en los municipios de Cartagena del Chairá y San Vicente del Caguán.

Adicionalmente, los proyectos priorizados incluyen prácticas sostenibles en suelos ganaderos, tales como la implementación de sistemas silvopastoriles⁴³, la rehabilitación de pasturas, la sanidad animal, entre otros. En este sentido se busca implementar y validar los modelos alternativos de producción ganadera en nueve⁴⁴ municipios, así como la certificación de 2.779 fincas libres de brucelosis y tuberculosis en todo el departamento.

En materia agrícola se busca el mejoramiento de las prácticas agrícolas mediante arreglos agroforestales, el uso eficiente de fertilizantes y la adopción de Buenas Prácticas Agrícolas (BPA). Para esto se plantea la implementación de proyectos agroforestales que buscan la restauración de 1.100 ha en los municipios de Florencia, Morelia, Belén de los Andaquíes, y San José del Fragua.

Con el objetivo de aportar al proceso de diversificación productiva departamental se contempla el proyecto de fortalecimiento de la cadena productiva de Cacao de productores agroforestales, a través del apoyo técnico y comercial, en San Vicente del Caguán. También, está el fortalecimiento de la cadena productiva de panela, para el cual se implementarán 109 montajes paneleros en todo el departamento. Adicionalmente, se plantea un programa de dotación de tierras y regularización de la propiedad para todo el departamento.

Entre las iniciativas del sector que cuentan con enfoque agroambiental, se plantea un proyecto de extensión rural y asistencia técnica integral. El objetivo es incorporar dicho enfoque dentro de la formulación municipal de los planes generales de asistencia técnica directa rural en los municipios de Albania, Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San José del Fragua y San Vicente del Caguán. Este proyecto se orienta a la disminución de las causas directas de la degradación ambiental⁴⁵.

Además del apoyo a proyectos productivos, se prevén acciones para mejorar las condiciones de vinculación laboral de la población, fortaleciendo las capacidades de

⁴³ Son sistemas de uso de la tierra diversificados y multiestratificados en los cuales los cultivos arbóreos son explotados en asociación, planificada o no, con cultivos agrícolas anuales o pastos, de manera simultánea o secuencial. Tomado de: <http://www.fao.org/wairdocs/lead/x6343s/x6343s00.htm>.

⁴⁴ Los municipios son: Albania, Cartagena del Chairá, El Doncello, El Paujil, La Montañita, Milán, Puerto Rico, San José del Fragua, San Vicente del Caguán.

⁴⁵ Mediante estrategias que incluyen acuerdos de cero deforestaciones netas con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles. Lo anterior, con alianzas productivas para productos del bosque, maderables y no maderables y el afianzamiento y mejora de las cadenas productivas de carne, leche, cacao, caucho y café, entre otras.

generación de ingresos y, en consecuencia, el desarrollo social y económico de los territorios. En este sentido, la construcción del centro biotecnológico de la Amazonía en el municipio de San Vicente del Caguán por parte del SENA resulta de carácter estratégico para el departamento, toda vez que los programas de formación integral inciden en el mejoramiento de la competitividad y productividad del capital humano beneficiario del proyecto.

En materia de transporte, este contrato paz incluye proyectos para el mejoramiento de las vías terciarias a través de placa huellas en los municipios de Florencia, Belén de los Andaquíes, San José del Fragua, El Paujil, La Montañita, El Doncello, Puerto Rico y Albania. También, se consideran proyectos relacionados con el mejoramiento y el mantenimiento de las vías que comunican el departamento de Caquetá con el Huila. Para garantizar una adecuada intervención y minimizar los impactos en el ambiente, se tomará en cuenta la Resolución 1274 de 2014 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible para la aplicación de las medidas de manejo ambiental requeridas para el mantenimiento de vías en áreas de reserva forestal, y se actuará en coordinación con la estrategia Visión Amazonía de este Ministerio.

Por último, el sector de inclusión social, a través del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, planea el desarrollo de proyectos orientados al mejoramiento de la malla vial en varios círculos urbanos en los municipios de Belén de los Andaquíes, Cartagena del Chairá, Curillo, Milán, Morelia, Puerto Rico, San José del Fragua y San Vicente del Caguán. Asimismo, en este sector se plantean proyectos relacionados al mejoramiento de la habitabilidad en los municipios de El Doncello, Puerto Rico y San José Del Fragua.

5.2.2. Proyectos de alcance progresivo

En el departamento de Caquetá se han identificado iniciativas de alta importancia para el desarrollo productivo en materia de agricultura y desarrollo rural, trabajo y transporte. Estas iniciativas requieren cumplir con los criterios técnicos de las entidades de los respectivos sectores para garantizar la cofinanciación de los proyectos en el horizonte de intervención del contrato paz.

En el sector de agricultura y desarrollo rural se destaca el proyecto de fortalecimiento de las cadenas de café y frutales, la implementación de sistemas silvopastoriles y agroforestales, así como proyectos productivos para la generación de ingresos para mujeres cabeza de hogar y población vulnerable.

El fortalecimiento de la educación para el trabajo en estos territorios se hace importante en el marco de las posibilidades para la generación de ingresos de los pobladores. Es por esto que en el sector de trabajo se contempla la construcción de una sede del SENA en el municipio de Florencia Fase II.

En cuanto a infraestructura de transporte para la competitividad, se prevé el levantamiento del inventario de la red vial terciaria, que permitirá conocer con mayor precisión el tipo de intervenciones que se requieren en los distintos tramos. Asimismo, para las vías que se encuentran en nivel de afirmado, se harán intervenciones con obras de alcantarillado, *box culvert*⁴⁶ y el mantenimiento o construcción de cunetas. Además, se propone la pavimentación de aproximadamente siete vías⁴⁷ y el mantenimiento continuo con material de afirmado para mantener las pendientes transversales del eje. Todas estas acciones permitirán no solo llegar a los centros poblados de importancia regional, donde se encuentran las terminales aéreas, sino también a los puertos o poblaciones que mantengan una dinámica comercial a través de la red hídrica, principalmente rurales dispersos y con baja densidad poblacional.

Dada la importancia que reviste el mejoramiento y pavimentación de la red secundaria y terciaria en el departamento del Caquetá, en el marco del contrato paz se buscará la articulación de fuentes de recursos para proyectos de importancia regionales, tales como la pavimentación de la vía El Paujil - Cartagena del Chairá, la pavimentación de la vía La Ye Paletará-Milán y el mejoramiento y pavimentación de 62 km de la vía Morelia - Valparaíso-Solita, entre otros, los cuales ayudarán al desarrollo productivo del departamento. Todas estas acciones permitirán no solo llegar a los centros poblados de importancia regional, donde se encuentran las terminales aéreas, sino también a los puertos o poblaciones que mantengan una dinámica comercial a través de la red hídrica, principalmente rurales dispersos y con baja densidad poblacional.

En el sector transporte, se espera potenciar la navegabilidad del río Caquetá, principal afluente de este departamento que vierte su caudal al río Amazonas. La importancia que reviste la recuperación de la infraestructura fluvial es clave para la región, ya que ampliará las posibilidades de desplazamiento intermodal en el departamento y la región sur-oriental colombiana, así como la articulación con los principales centros de distribución y consumo. Por lo anterior, en el marco del contrato paz, se integran los proyectos contenidos en el plan maestro fluvial Colombia 2015.

⁴⁶ Son estructuras elaboradas en concreto de sección rectangular hueca (túnel), y que pueden estar compuestas por piezas monolíticas, o por dos piezas superpuestas. Tienen un sistema de encaje de unas piezas con otras o modular, que permite ejecutar con rapidez pasos para animales, pasos inferiores peatonales, canalizaciones hidráulicas, colectores de drenaje y galerías técnicas (electricidad, agua, gas, telecomunicaciones, etc.).

⁴⁷ Dependiendo de las características, en vías terciarias se puede aplicar la construcción de placa huella, la cual cuenta con proyecto tipo. Estas características incluyen el tipo de suelo, el control de condiciones críticas que pueden afectar la vía, así como la pendiente longitudinal, en la que se recomienda que la placa huella sea para pendientes mayores de 10 %.

5.3. Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural

Con el objetivo de mejorar la capacidad institucional para el cumplimiento de planes de desarrollo, este componente programático contempla inversiones destinadas a la actualización de los POT, la formulación de los Planes de Ordenamiento Departamental (POD) y la conformación del catastro multipropósito en este departamento. Esto fortalecerá las finanzas públicas a través del incremento del recaudo de mayores recursos propios y para tener mayor información que permita la toma de decisiones sobre el uso del suelo y el ordenamiento territorial.

En cuanto a la conservación y uso sostenible del capital natural, esta parte principalmente del uso sostenible del suelo, evitando la degradación y deforestación por ampliación de la frontera agropecuaria. Es importante tener en cuenta la zonificación ambiental exigida en el marco de los Acuerdos de la Habana que delimitará la frontera agrícola, y los insumos que adelanta el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria (UPRA) en este tema.

Se debe resaltar que en la primera fase del programa de Visión Amazonía se priorizaron los departamentos de Caquetá y Guaviare debido a su importancia estratégica para la disminución de la deforestación. En el marco de Visión Amazonía se está formulando, bajo la coordinación del DNP, el Modelo de ordenamiento territorial regional de la Amazonía colombiana que brindará lineamientos de ordenamiento territorial para la región conformada por los departamentos de Putumayo, Caquetá, Amazonas, Guaviare, Vaupés y Guainía.

Considerando lo anterior, este eje estratégico contempla una inversión indicativa de 110.581,2 millones de pesos para 32 proyectos, lo que representa el 7,8 % del total de recursos del contrato paz (Tabla 8). De estos recursos, 32.046 millones de pesos se orientan a financiar 27 proyectos prioritarios. Asimismo, se consideran 5 proyectos de alcance progresivo, los cuales deberán cumplir con los requisitos técnicos del respectivo sector para ser considerados prioritarios en el marco del contrato paz.

El fortalecimiento de las capacidades territoriales está directamente relacionado con la línea programática de capacidades territoriales para la paz y la participación política y ciudadana del Documento CONPES 3867. Por su parte, el ordenamiento territorial es uno de los subprogramas de la línea programática de desarrollo social y económico de las zonas rurales para la paz territorial del mencionado documento CONPES y con la de conservación y uso sostenible del capital natural (Colombia Sostenible).

5.3.1. Proyectos prioritarios

Con el fin de mejorar las capacidades de los territorios, entre los proyectos priorizados para el contrato paz se encuentra el apoyo brindado para la actualización de los POT y la formulación de los POD⁴⁸, a través del Programa Nacional de POT Modernos, formulado en el Documento CONPES 3870 *Programa nacional para la formulación y actualización de planes de ordenamiento territorial: POT Modernos*⁴⁹. Este programa busca apoyar técnicamente a los municipios y departamentos en la formulación de sus POT y POD, con el objetivo de que los instrumentos de ordenamiento del territorio cumplan con criterios de calidad en materia de planeación del territorio y crecimiento económico y social sostenible.

En este sentido, se prevé la formulación de los POT de Florencia, Morelia, San Vicente del Caguán, Albania y la Montaña, con apoyo del Programa POT Modernos. Con estos nuevos POT formulados con altos estándares de calidad, se profundizará el proceso de descentralización, permitiéndole a los municipios contar con las herramientas de planeación que faciliten la articulación de sus planes de desarrollo en zonas de gran importancia para la región. Igualmente, se busca armonizar las inversiones del nivel departamental y nacional, que permitan reducir desequilibrios de desarrollo territorial y el cierre de brechas, reestableciendo la confianza en la institucionalidad pública, y favoreciendo así un clima de reconciliación en la agenda del posconflicto en esta región históricamente afectada por el conflicto armado. Estos proyectos generarán procesos de participación ciudadana en el marco del ordenamiento del territorio, fortaleciendo las capacidades locales para la construcción de paz territorial.

Otra de las estrategias para mejorar las capacidades de los territorios es la conformación del catastro multipropósito, política nacional desarrollada en el Documento CONPES 3859 *Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano*⁵⁰. En efecto, se prevé el levantamiento del catastro multipropósito de todos los municipios del Caquetá.

Estos aspectos se articulan con los esfuerzos que, en materia de ambiente y desarrollo sostenible, adelanta el Fondo de Adaptación. Estos se concentran en la actualización de planes de ordenamiento y manejo de cuencas (POMCA) y la instalación de estaciones hidrometeorológicas, que permitirán fortalecer la capacidad institucional para el uso sostenible del capital natural y el adecuado ordenamiento del territorio. De igual forma, se

⁴⁸ Los POD son los instrumentos de ordenamiento territorial para el nivel departamental, con una vigencia de 16 años. Esta vigencia es superior a la de los demás instrumentos de ordenamiento territorial, pues permite la planeación de largo plazo para armonizar las políticas, programas y proyectos de impacto departamental (Documento CONPES 3870).

⁴⁹ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3870.pdf>.

⁵⁰ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3859.pdf>.

prevé un proyecto relacionado con la construcción de ventanas regionales de información ambiental en el Sistema de Información Ambiental de Colombia (SIAC), la construcción del plan de gestión del riesgo en el departamento del Caquetá, la implementación de negocios verdes y sostenibles⁵¹, y la restauración de ecosistemas estratégicos y promoción del desarrollo sostenible en comunidades rurales del piedemonte amazónico.

Otra estrategia que apunta al fortalecimiento de capacidades es la estandarización de proyectos o la implementación de proyectos tipo. Como plantea el Documento CONPES 3856 *Estrategia de estandarización de Proyectos 2016-2018*⁵², se busca mejorar la calidad y eficiencia de la inversión pública, contribuyendo a solucionar las debilidades en materia de estructuración de proyectos que enfrentan las entidades públicas nacionales y territoriales. Para la anterior estrategia, el DNP pone a disposición del departamento de Caquetá el portafolio de proyectos tipo para ser implementados según sus necesidades como, por ejemplo, los proyectos tipo de puestos de salud, ambulancia, bibliotecas, entre otros a considerar en el marco del contrato paz.

5.3.2. Proyectos de alcance progresivo

El departamento presenta un gran potencial natural, pero también importantes problemáticas ambientales, entre las que se destaca la deforestación. La degradación ambiental es ocasionada por la expansión de las actividades agropecuarias y la presencia de economías ilícitas. Para enfrentar estas problemáticas, en el marco del contrato paz, las acciones deben estar orientadas a promover buenas prácticas agrícolas y el uso adecuado del suelo para un desarrollo sostenible. Estas iniciativas de inversión estarán articuladas a las políticas, directrices y estrategias lideradas por el Gobierno nacional, en particular con Visión Amazonía, la Estrategia Nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degrado y los lineamientos del Documento CONPES 3850 *Fondo Colombia en Paz*⁵³.

Dado este contexto, se llevarán a cabo acciones de protección y recuperación de las cuencas y microcuencas hidrográficas, mediante sistemas productivos agroforestales y procesos de reforestación, implementación de sistemas sostenibles de producción silvopastoril y restauración de ecosistemas, entre otras iniciativas. Asimismo, se prevén inversiones que tienen por objetivo la reconversión productiva hacia prácticas y modelos más eficientes en el manejo del suelo y bajos en carbono, orientados a campesinos y productores del campo, de tal manera que se garantice la permanencia del capital natural y los servicios ambientales.

⁵¹ Se trata de actividades económicas en las que se ofrecen bienes o servicios que generan impactos ambientales positivos y que, además, incorporan buenas prácticas ambientales, sociales y económicas con enfoque de ciclo de vida. Estas actividades contribuyen a la conservación del ambiente como capital natural que soporta el desarrollo del territorio (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y ASOCARS, 2014).

⁵² Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3856.pdf>.

⁵³ Disponible en: <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3850.pdf>.

En línea con lo anterior, para el sector ambiente y desarrollo sostenible, se consideran iniciativas dirigidas a la implementación de sistemas de producción sostenibles, restauración y preservación del Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi; la implementación de esquemas tecnológicos y de gestión ambiental frente al manejo de aguas residuales municipales; y el apoyo en el control y vigilancia contra la producción, movilización y transformación de productos del bosque de forma ilegal.

6. FINANCIAMIENTO

La financiación del Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Caquetá es coherente con el Marco Fiscal de Mediano Plazo. Corresponde a cada uno de los sectores priorizar los recursos necesarios para atender la ejecución de los proyectos aquí descritos, así como los lineamientos definidos en los documentos CONPES 3822 y 3867, en cuanto a la concurrencia de fuentes, líneas programáticas, proyectos a implementar y prioridades presupuestales, de acuerdo con el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

El plan de financiamiento contempló los recursos destinados a la financiación de proyectos adelantados en los municipios priorizados en el presente año y los esfuerzos de gasto que, en virtud de lo identificado, pueden continuar haciendo las diferentes entidades de la administración pública. Dado lo anterior se realizó una proyección de ese gasto en proyectos relacionados con la paz por parte de las diferentes entidades en el horizonte temporal del contrato paz. Por consiguiente, este proceso de posibles fuentes de financiación implica la disponibilidad para volcar esfuerzos financieros al cumplimiento del mismo en los diferentes sectores de inversión. La metodología y supuestos empleados para la construcción del plan financiero del Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Caquetá se presenta en el Anexo B.

Este ejercicio de proyección asume que el sector mantiene el mismo comportamiento de la vigencia 2017 y tiene en cuenta el Marco Fiscal de Mediano Plazo y el Marco de Gasto de Mediano Plazo de cada sector. En este sentido, los recursos presentados en la Tabla 7 dan una idea de los recursos con los que contaría cada sector para las próximas cinco vigencias en estos municipios, a partir de sus programas presupuestales y de acuerdo con la metodología empleada. En consecuencia, los recursos de dicha tabla deben ser superiores o iguales al monto de recursos de la matriz de proyectos priorizados, presentada en el Anexo A. Lo anterior implica la posibilidad de trabajar conjuntamente entre las entidades del orden nacional y territorial por abarcar otros proyectos contenidos en el contrato paz, teniendo en cuenta los criterios de cofinanciación de cada entidad.

Las inversiones propuestas cubren un horizonte temporal de cinco vigencias (2017-2021) y ascienden a 1.417.720,9 billones de pesos, de los cuales se estima que el Gobierno nacional aporta 748.004,7 millones de pesos (52,7 %), las entidades territoriales 498.669,8

millones (35,2 %) y los privados 171.046,4 millones (12,1 %) (Tabla 7). En todo caso, cada uno de los sectores deberá priorizar en su Marco de Gasto de Mediano Plazo los recursos necesarios para dar cumplimiento a la ejecución de los proyectos descritos en el presente documento.

El sector de agricultura y desarrollo rural cuenta con la mayor inversión estimada (20,7 %), seguido vivienda, ciudad y territorio (18,5 %) e inclusión social y reconciliación (17,2 %). Los recursos nacionales estimados para el sector planeación contemplan los aportes que realizará el DNP en programas de ordenamiento territorial, catastro multipropósito, proyectos tipo, estructuración de proyectos y los recursos provenientes del Fondo Regional de Contratos Plan.

Tabla 7. Cofinanciación del Contrato Paz de Caquetá, por sector^(a)
Millones de pesos

Sector	Nación	Territorio	Privados	Total	% del total
Agricultura y desarrollo rural	74.898,1	204.901,4	14.253,9	294.053,4	20,7
Vivienda, ciudad y territorio ^(b)	64.545,7	54.480,7	142.538,6	261.565,0	18,5
Inclusión social y reconciliación	225.551,2	3.551,1	14.253,9	243.356,2	17,2
Transporte ^(c)	72.442,5	85.417,0	-	157.859,5	11,1
Minas y energía	79.343,2	18.375,1	-	97.718,3	6,9
Educación	44.348,3	51.330,1	-	95.678,4	6,8
Planeación ^(d)	73.547,1	17.841,7	-	91.388,8	6,4
Trabajo	50.249,3	7.796,3	-	58.045,6	4,1
Presidencia de la República	30.108,9	-	-	30.108,9	2,1
Salud y protección social	2.664,3	25.904,6	-	28.568,9	2,0
Ambiente y desarrollo sostenible ^(e)	3.209,3	12.880,6	-	16.089,9	1,1
Deporte y recreación	-	11.800,2	-	11.800,2	0,8
Tecnologías de la información y las comunicaciones	11.017,4	-	-	11.017,4	0,8
Cultura	5.423,8	4.391,0	-	9.814,8	0,7
Comercio, industria y turismo	4.540,4	-	-	4.540,4	0,3
Justicia y del derecho	3.585,1	-	-	3.585,1	0,3
Fondo de Adaptación ^(f) - Ambiente	1.400,6	-	-	1.400,6	0,1
Fondo de Adaptación ^(f) - Vivienda	994,2	-	-	994,2	0,1
Función Pública	135,3	-	-	135,3	0,0
Interior	-	-	-	0,0	0,0

Sector	Nación	Territorio	Privados	Total	% del total
Total	748.004,7	498.669,8	171.046,4	1.417.720,9	100

Fuente: DNP, 2017.

Notas: ^(a) Para los proyectos formulados en vigencias anteriores a 2017, se deflactó para actualizar los valores estimados de los proyectos ajustados a valor presente del año 2017. Para los proyectos previstos para ejecución en años posteriores a 2017, se deflactó para traer los recursos a vigencia 2017; los deflactores usados asumen una inflación anual del 3 % para 2018, 2019, 2020 y 2021. ^(b) De estos recursos, cerca de 64.545,7 millones de pesos provienen del PGN del año 2016. En los aportes de privados, se tiene una inversión adicional a las Zomac de 88.083 millones de pesos, provenientes de recursos privados en vivienda. ^(c) De estos recursos, cerca de 42.982 millones de pesos provienen del PGN del año 2016. ^(d) Comprende catastro multipropósito, POT moderno, estructuración de proyectos y recursos provenientes del Fondo Regional de Contratos Plan. ^(e) Se adicionaron cerca de 2.927 millones de pesos provenientes del Fondo de Compensación Ambiental del año 2016 que se ejecutarán en 2017. ^(f) Para los proyectos previstos para ejecución en años posteriores a 2017, se deflactó para traer los recursos a vigencia 2017. Los deflactores usados asumen una inflación anual del 3 % para 2018, 2019, 2020 y 2021.

En cuanto a la inversión por líneas programáticas, como se observa en la Tabla 8, se invertirá la mayor parte de los recursos en la línea de inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz (57,5 %). Le siguen la línea de inclusión productiva y cierre de brechas en infraestructura de transporte para la competitividad (34,7 %) y fortalecimiento de capacidades institucionales para el ordenamiento territorial y ambiental (7,8 %).

Tabla 8. Cofinanciación del Contrato Paz de Caquetá por línea programática
Millones de pesos constantes de 2017

Línea	Nación	Territorio	Privado	Total	%
Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz	468.652,8	175.989,5	171.046,4	815.688,7	57,5
Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad	199.493,0	291.958,0	-	491.451,0	34,7
Fortalecimiento de capacidades institucionales para el ordenamiento territorial y ambiental	79.858,9	30.722,3	-	110.581,2	7,8
Total	748.004, 7	498.669, 8	171.046, 4	1.417.720, 9	100, 0

Fuente: DNP, 2017.

En la Tabla 9 se detallan las inversiones anuales para cada una de las fuentes establecidas. Las inversiones están sujetas al cumplimiento de las exigencias técnicas, jurídicas y presupuestales por parte del Gobierno nacional y las entidades territoriales.

Los recursos identificados tienen carácter indicativo y tienen la pretensión de financiar los proyectos priorizados y de alcance progresivo presentados en el Anexo A, sin detrimento

de cambios en las prioridades o proyectos que podrá realizar el Consejo Directivo del contrato paz, así como de inversiones adicionales que se deban realizar en el marco del mismo.

Tabla 9. Fuentes y usos de los recursos indicativos para la financiación del Contrato Paz de Caquetá
 Millones de pesos constantes de 2017

Fuente	2017	2018	2019	2020	2021	Total	%
Nación	248.390,5	116.955,6	123.037,8	127.118,3	132.502,5	748.004,7	52,7
Sectores	233.518,0	94.200,7	99.244,6	106.145,2	111.240,2	644.348,7	45,4
Presidencia	6.876,2	5.295,9	5.622,2	6.013,0	6.301,6	30.108,9	2,1
DNP	7.996,3	17.459,0	18.171,0	14.960,1	14.960,7	73.547,1	5,2
Territorios	93.832,7	91.564,6	103.698,9	103.847,5	105.726,1	498.669,8	35,2
SGR	55.390,7	55.032,3	63.626,8	59.733,6	56.902,7	290.686,1	20,5
SGP ^(a)	22.559,1	22.580,8	23.759,1	25.039,8	26.520,8	120.459,6	8,5
Recursos propios ^{(b) (c) (d)}	15.882,9	13.951,5	16.313,0	19.074,1	22.302,6	87.524,1	6,2
Privados	104.676,0	16.592,5	16.592,7	16.592,6	16.592,6	171.046,4	12,1
Total	446.899,2	225.112,7	243.329,4	247.558,4	254.821,2	1.417.720,9	100

Fuente: DNP, 2017.

Nota: ^(a) Para la fuente SGP no se tienen en cuenta los recursos departamentales destinados a educación y salud dado que estos se encuentran orientados, casi en su totalidad, a pago de gastos de funcionamiento en estos sectores. ^(b) La mayor parte de los recursos propios identificados corresponden a la capital del departamento. En este sentido, los proyectos que se financien por esta vía, deberán ejecutarse en una alta proporción en la capital. ^(c) Se debe tener en cuenta que existen contingencias y pasivos provenientes de deudas en el marco del Acuerdo de reestructuración de pasivos (Ley 550 de 1999), en el cual se encuentra Caquetá actualmente, que pueden afectar la fuente de recursos propios durante el tiempo de intervención del presente contrato paz. ^(d) Es importante que las entidades territoriales tengan en cuenta, al realizar inversiones de infraestructura física (p.ej., instituciones escolares, bibliotecas, CDI, etc.), que este tipo de obras implican gastos de mantenimiento y sostenibilidad que estarán a cargo de la entidad territorial.

7. SEGUIMIENTO Y CONTROL

El seguimiento a la ejecución del contrato paz tendrá lugar conforme a los lineamientos trazados sobre la materia en el Documento CONPES 3822. Para ello, se hará uso de los tableros de control de la Presidencia de la República, del grupo del Sistema Nacional de Evaluación de Resultados (Sinergia) del DNP y de los respectivos sectores, según sea el caso.

Los indicadores aquí propuestos se limitan única y exclusivamente a las inversiones previstas en el marco del contrato paz, e incluyen de manera agregada las iniciativas tanto de la nación como de territorio, de acuerdo a las negociaciones que fueron adelantadas. En este sentido, los indicadores acá identificados en ningún momento buscan ni pretenden medir a los sectores en sus metas propuestas frente al PND, ni a los territorios en las metas previstas en cada uno de sus planes de desarrollo. Si bien las inversiones que se desarrollen en el marco del contrato paz podrán impactar las metas individuales como sector, departamento o municipio, en ningún momento reemplazarán las mismas, por lo cual será responsabilidad de cada uno de estos, homologarlas o adecuarlas a sus necesidades en materia de metas e indicadores por cada nivel de gobierno.

En consistencia con los lineamientos del Sinergia, el seguimiento a la ejecución privilegiará el uso de indicadores de producto o resultado cuya versión inicial se presenta en concordancia con las iniciativas de inversión identificadas. Los indicadores contarán con una ficha técnica, una vez se definan entre la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, el Grupo de Contratos Plan y si es necesario las direcciones técnicas del DNP, los detalles de información requerida técnicamente para dicha ficha. Esto será posterior a la adopción del presente documento y los indicadores serán aplicables inicialmente en el marco de los proyectos priorizados.

En cuanto a seguimiento de la estrategia de inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz, preliminarmente se proyecta el uso de doce indicadores de producto. Estos darán cuenta de los avances registrados frente al producto esperado en cada uno de los diferentes sectores que incorpora.

Para el seguimiento a los resultados de la estrategia inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad, se estima el uso de siete indicadores de producto. Estos están relacionados con las iniciativas de inversión previstas en los sectores de transporte, trabajo y obras de infraestructura productiva en el sector de agricultura y desarrollo rural.

En lo que respecta a los resultados de la estrategia de fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural, se estima hacer uso de cinco indicadores de producto. Estos están relacionados con los sectores de planeación y ambiente y desarrollo sostenible, en concordancia con las iniciativas priorizadas.

El seguimiento a los proyectos que realizará el DNP dará cuenta del avance físico y financiero a nivel de metas de producto en el corto plazo, y de resultados intermedios en el mediano plazo a través de tres instrumentos: (i) seguimiento mensual financiero; (ii) seguimiento trimestral cualitativo y cuantitativo a metas de producto, y (iii) seguimiento con corte anual, enfocado principalmente en el avance en metas.

Por su parte, una vez el contrato paz alcance su etapa de cierre, se efectuará una evaluación *ex-post* del instrumento que examinará la relación entre productos entregados, resultados generados e insumos invertidos. Asimismo, como parte de la estrategia de evaluación, se incluye una evaluación de medio término a partir de la verificación de los indicadores finalmente definidos. Las evaluaciones serán coordinadas por el DNP y harán parte de Sinergia, empleando las metodologías adecuadas para el efecto, de conformidad con los lineamientos del Documento CONPES 3822.

La Tabla 10 consolida la matriz de los indicadores de producto preliminarmente proyectados para el seguimiento y control.

Tabla 10. Indicadores proyectados para el Contrato Paz del departamento de Caquetá

Línea Programática	Sector de inversión	Indicador	Tipo de Indicador
Inclusión social y acceso a servicios básicos para la construcción de paz	Agua y saneamiento básico	Número de personas beneficiadas con proyectos de acueducto en el marco del Contrato paz	Producto
	Agua y saneamiento básico	Número de personas beneficiadas con proyectos de alcantarillado en el marco del Contrato paz	Producto
	Agua y saneamiento básico	Acueductos construidos en el marco del Contrato paz	Producto
	Cultura	Espacios culturales construidos en el marco del Contrato paz	Producto
	Deporte y recreación	Escenarios deportivos construidos y dotados en el marco del Contrato paz	Producto
	Planeación	Viviendas urbanas construidas en el marco del Contrato paz	Producto
	Minas y energía	Sistemas de energía sostenibles construidos en el marco del Contrato paz	Producto
	Minas y energía	Infraestructura eléctrica construida en el marco del Contrato paz	Producto
	Salud y protección social	Laboratorios de salud pública implementados	Producto
	Salud y protección social	Equipamiento para la prestación del servicio de salud entregado en el marco del Contrato paz	Producto
	Vivienda	Viviendas de Interés Social construidas en el marco del Contrato paz	Producto
	Vivienda	Viviendas urbanas mejoradas en el marco del Contrato paz	Producto
Inclusión productiva y cierre de brechas de infraestructura de transporte para la competitividad	Agricultura y desarrollo rural	Sistemas productivos agrícolas implementados en el marco del Contrato paz	Producto
	Agricultura y desarrollo rural	Sistemas productivos ganaderos implementados en el marco del Contrato paz	Producto
	Agricultura y desarrollo rural	Programa de dotación de tierras implementado en el marco del Contrato paz	Producto

Línea Programática	Sector de inversión	Indicador	Tipo de Indicador
Fortalecimiento de la capacidad institucional, ordenamiento territorial y uso sostenible del capital natural	Trabajo	Sedes del SENA construidas en el marco del Contrato paz	Producto
	Transporte ^(a)	Kilómetros de vías rehabilitadas en el marco del Contrato paz	Producto
	Transporte	Kilómetros de vías construidas en el marco del Contrato paz	Producto
	Transporte	Kilómetros de vías mejoradas en el marco del Contrato paz	Producto
	Ambiente y desarrollo sostenible	Formulación, actualización o apoyos realizados en los Planes de Ordenación y Manejo de la Cuencas hidrográficas.	Producto
	Ambiente y desarrollo sostenible	Sistemas de producción sostenibles implementados en el marco del Contrato paz	Producto
	Ambiente y desarrollo sostenible	Plan de gestión del riesgo para el departamento de Caquetá construido en el marco del Contrato paz	Producto
	Planeación	Planes de Ordenamiento Territorial moderno formulados en el marco del Contrato paz	Producto
	Planeación	Municipios con catastro multipropósito conformado en el marco del Contrato paz	Producto

Fuente: DNP, 2017.

Notas: ^(a) Se prevén inversiones en transporte por parte del Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

8. RECOMENDACIONES

La Presidencia de la República, el Departamento Nacional de Planeación, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, el Ministerio de Transporte, el Ministerio de Cultura, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, el Ministerio de Educación Nacional, el Ministerio de Minas y Energía, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible recomiendan al Consejo Nacional de Política Económica y Social:

1. Aprobar los componentes programáticos y la programación financiera indicativa de recursos para el Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento del Caquetá, los cuales se encuentran definidos en el presente documento.
2. Solicitar a las entidades del Gobierno nacional:
 - a. Priorizar en sus Marcos de Gasto de Mediano Plazo, los recursos necesarios para la financiación de los proyectos estratégicos que se incluyen en el Anexo A del presente documento, una vez los mismos cuenten con la viabilidad técnica y jurídica requerida.
 - b. Viabilizar técnica y financieramente los proyectos a realizar, de acuerdo a la competencia de cada entidad y dependiendo de la fuente de financiación.
 - c. Realizar seguimiento a las inversiones realizadas por sus sectores en el marco de los proyectos establecidos en el contrato paz.
 - d. Aportar la información que se requiera desde el DNP y el Fondo Regional de contratos paz para el seguimiento y ejecución a los proyectos definidos en el contrato paz.
 - e. Realizar, en coordinación con la Gobernación del Caquetá, las acciones necesarias para contratar y ejecutar las actividades que conforman cada proyecto.
3. Solicitar al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, adelantar los trámites presupuestales relacionados con aprobación de traslados presupuestales, otorgamiento de avales fiscales y autorización de cupo de vigencias futuras, cuando las entidades involucradas en el Contrato Paz, demuestren y certifiquen en forma detallada que los acuerdos cuentan con las disponibilidades necesarias en los marcos fiscales y de gasto de mediano plazo y cumplen con las exigencias técnicas sectoriales.
4. Solicitar al Departamento Nacional de Planeación:

- a. Realizar seguimiento a la ejecución de los proyectos definidos en el presente documento, para lo cual realizará un informe anual que incluirá el avance físico y financiero de cada proyecto.
 - b. Realizar las acciones necesarias para aportar los recursos de la nación a cargo del Departamento Nacional de Planeación para la financiación de los proyectos priorizados en el contrato paz, de acuerdo al cronograma establecido.
 - c. Reportar mensualmente el seguimiento del contrato paz a Sinergia, de conformidad con la periodicidad de los indicadores definidos, y un reporte semestral, de conformidad con los lineamientos del Documento CONPES 3822, en el que se reporten los avances de los programas o proyectos, se expongan los resultados y se generen posibles alertas.
5. Sugerir a la gobernación y alcaldías del departamento del Caquetá:
 - a. Realizar las acciones necesarias para aportar los recursos a cargo de la entidad territorial, de acuerdo al plan de inversiones establecido.
 - b. Incorporar los componentes programáticos del contrato paz en los planes de desarrollo departamentales, y en los planes de desarrollo municipales a los que haya lugar.
 6. Sugerir al sector privado:
 - a. En el marco de las inversiones en las Zomac, priorizar los municipios focalizados, las estrategias, proyectos y recursos identificados en el contrato paz.
 - b. Usar los proyectos de alcance progresivo y los priorizados como portafolio de proyectos para las inversiones que se realicen en las Zomac en el marco de las obras por impuestos, y las demás que sean priorizadas en el contrato paz.

ANEXOS

Anexo A. Matriz de proyectos priorizados y de alcance progresivo

Ver archivo en Excel.

Anexo B. Metodología de financiamiento del Contrato plan para la paz y el posconflicto entre la nación y el departamento de Caquetá

El ejercicio presentado en la sección de financiamiento del presente documento CONPES identifica tanto los recursos disponibles como los indicativos con los que cuentan las entidades nacionales y territoriales para invertir en los municipios priorizados en Caquetá. Los recursos allí presentados corresponden a los techos máximos proyectados para las cinco vigencias del presente contrato paz. A continuación, se presenta la metodología empleada para determinar los montos disponibles que provienen de las siguientes fuentes:

Presupuesto General de la Nación (PGN)

Como parte del ejercicio de estimación de los recursos disponibles para la implementación del Acuerdo final con las FARC⁵⁴, el DNP solicitó a las cabezas de cada sector de la administración pública información municipalizada sobre los recursos de inversión que destinarán en 2017 a los programas presupuestales relacionados con la construcción de la paz.

A partir de esta información, se filtraron los municipios en los que se implementará el Contrato paz Caquetá, y se realizó la estimación de los recursos a 2021 con base en las proyecciones de crecimiento del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. En este sentido, este ejercicio asumió que los sectores mantendrán la misma proporción de inversiones en los temas y municipios priorizados por el contrato paz durante los próximos cinco años.

Ahora bien, dada la regla planteada en el Documento CONPES 3822, que plantea que la nación financiará hasta el 60 % de los contratos plan y el territorio hasta el 40 %, y teniendo en cuenta las actuales restricciones de los recursos territoriales, para la estimación de los montos de este contrato paz, la nación aportará el 60 % de los recursos. En consecuencia, en este ejercicio se estimó que el territorio debe concurrir con el 40 % del total.

Fuentes territoriales

Se consideran dos fuentes de recursos territoriales, los del Sistema General de Regalías (SGR), los del Sistema General de Participaciones (SGP), y los propios.

Recursos del SGR

Para estimar los recursos disponibles en el SGR se hizo un análisis del comportamiento histórico de las inversiones que los municipios y departamentos han llevado a cabo con esta fuente entre 2012 y 2016. Así, a partir de la base del Sistema de Gestión y Monitoreo a la

⁵⁴ Véase el capítulo 5 del Marco Fiscal de Mediano Plazo 2017. Disponible en http://www.minhacienda.gov.co/HomeMinhacienda>ShowProperty?nodeId=%2FOCS%2FP_MHCP_WCC_078748%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased

Ejecución de Proyectos (Gesproj), se estableció el porcentaje de recursos asignados que, tanto el departamento como los municipios de Caquetá, han gastado en cada programa presupuestal relacionado con el contrato paz.

Posteriormente, estos porcentajes se imputaron a los recursos que se le asignarán a cada municipio y al departamento de Caquetá, de acuerdo con el plan de recursos. De esta manera, se obtuvo un monto estimado de los recursos del SGR que los municipios y el departamento tendrían disponibles para invertir en proyectos asociados con el contrato paz durante las próximas cinco vigencias.

Recursos del SGP y recursos propios de las entidades territoriales

Los recursos propios y del SGP se estimaron a partir del gasto anual de inversión ejecutado por las administraciones municipales y departamental entre 2012 y 2016, según los programas presupuestales del contrato paz. Esta información fue tomada del reporte realizado por las entidades territoriales en la categoría de inversión en el Formulario Único Territorial (FUT).

De una parte, a partir de la estructura de participación del gasto territorial en los proyectos del contrato paz, se proyectó la inversión financiada con ingresos propios con la tasa de crecimiento anual 2012-2016 de esta fuente de recursos para cada entidad territorial. Para este cálculo se tuvo en cuenta las siguientes fuentes de financiación: ingresos corrientes de libre destinación, ingresos corrientes con destinación específica y otros recursos del balance.

De otra parte, la inversión financiada con recursos del SGP se proyectó con la tasa de crecimiento de las apropiaciones presupuestales entre 2017 y 2021, presentadas en el Marco Fiscal de Mediano Plazo para la vigencia 2017. Para el caso de la estimación de los recursos del SGP para la administración departamental, es importante precisar que no se incluyeron las participaciones de educación y salud. Lo anterior, dado que esos recursos se destinan principalmente a conceptos de inversión recurrentes relacionados con la prestación de dichos servicios.

Por último, en la medida en que los recursos disponibles estimados para las tres fuentes territoriales (SGR, SGP y recursos propios) exceden el 40 % con el que debe concurrir el territorio, se realizó un proceso de ajuste. En este sentido, se estimó la participación de cada fuente en los recursos territoriales (en términos porcentuales), y se la multiplicó por el 40 % con el que debe concurrir el territorio.

Es pertinente aclarar que los recursos de la sección de financiamiento del Contrato plan para la paz entre la nación y el departamento de Guaviare da una idea de los montos disponibles para los municipios priorizados. En consecuencia, tal como se señala en el documento, estos recursos son indicativos y constituyen un techo de los recursos que la nación

y el territorio podrían destinar a proyectos y programas relacionados con las líneas estratégicas planteadas.

BIBLIOGRAFÍA

- Calderón, S., Zuluaga, C., Barrientos, J., Romero, G., Rojas, J., Ovalle, R., & Ibatá, L. (Octubre de 2016). Dividendos ambientales de la paz: Retos y oportunidades para construir una paz sostenible. (D. d. DNP, Ed.) Archivos de Economía(Documento 451). Recuperado el 27 de marzo de 2017, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Estudios%20Economicos/451.pdf>
- Consejo Privado de Competitividad y Universidad del Rosario. (2016). *Índice Departamental de Competitividad 2016*. Bogotá-Colombia. Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de <http://www.urosario.edu.co/competitividad/contenido/Publicaciones/IDC-2016/>
- CORMACARENA. (2010). *Plan de Gestión Ambiental Regional 2010-2019*. Villavicencio-Colombia. Recuperado el 27 de marzo de 2017, de <https://es.scribd.com/doc/49164334/PGAR-2010-2019>
- DANE. (2005). *Censo Nacional de Población y Vivienda*. Bogotá-Colombia.
- DANE. (2009). *Metodología Déficit de Vivienda*. Bogotá: DANE.
- DANE. (2014). *Estadísticas Vitales*. Bogotá-Colombia.
- DANE. (2016a). *1ra entrega del 3er CNA - Anexos departamentales*. Bogotá-Colombia. Recuperado el 8 de Agosto de 2016, de <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-1-Uso-del-suelo/1-Anexos.xls>
- DANE. (16 de Marzo de 2016b). *1ra entrega del 3er CNA - Anexos municipales*. Recuperado el 10 de agosto de 2016, de <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-1-Uso-del-suelo/1-Anexos-municipales.xls>
- DANE. (2016c). *Clífras departamentales de pobreza monetaria y desigualdad. 23 departamentos y Bogotá D. C. (2002-2015)*. Bogotá-Colombia.
- DANE. (1 de Abril de 2016p). *9na entrega del 3er CNA - Anexos departamentales*. Obtenido de <http://www.dane.gov.co/files/CensoAgropecuario/entrega-definitiva/Boletin-9-cultivos/9-Anexos.xls>
- DANE. (2017). *Información mercado laboral departamental*. Bogotá-Colombia.
- DANE. (2017b). *Estimación de Población 1985-2005 y proyecciones de población 2005-2020 total departamental por área*. Bogotá-Colombia.
- DDRS-DNP. (2016a). *Herramienta de planificación del suelo rural (Base de datos en Excel)*. Recuperado el 8 de agosto de 2016, de <http://kiterritorial.co/wp-content/uploads/2016/01/Herramienta-Planificaci%C3%B3n-del-suelo-rural.xlsx>

Departamento Nacional de Planeación . (2015). *Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018. Todos por un nuevo país*. Bogotá D.C., Colombia. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/Plan-Nacional-de-Desarrollo/Paginas/Que-es-el-Plan-Nacional-de-Desarrollo.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (2014). *Propuesta metodológica para el cierre de brechas territoriales*. Bogotá-Colombia. Obtenido de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%ADA%20y%20resultados%20\(21042015\).pdf](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Desarrollo%20Territorial/Documento%20Brechas,%20metodolog%C3%ADA%20y%20resultados%20(21042015).pdf)

Departamento Nacional de Planeación. (2015). *Misión para la Transformación del Campo Colombiano. Informe detallado*. Bogotá-Colombia. Obtenido de <https://www.dnp.gov.co/programas/agricultura/Paginas/Informes-misi%C3%B3n.aspx>

Departamento Nacional de Planeación. (2016). *Estrategia de Preparación Institucional para el Posconflicto*. Bogotá D.C.

Departamento Nacional de Planeación. (2016, junio). Política para la adopción e implementación de un catastro multipropósito rural-urbano. *Documento CONPES 3859*. Bogotá D.C.: DNP. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/CONPES/Econ%C3%B3micos/3859.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (2017, febrero). Escalamiento de municipios para la conformación del catastro multipropósito. Bogotá D.C.

Departamento Nacional de Planeación. (2017, marzo). Estrategia de financiación de la conformación y el mantenimiento del catastro multipropósito. Bogotá D.C.

Departamento Nacional de Planeación. (2016, abril). *Estrategia de estandarización de proyectos 2016-2018*. Bogotá D.C., Colombia: Documento CONPES 3856. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3856.pdf>

Departamento Nacional de Planeación. (Junio de 2015). *Declaración de importancia estratégica del Plan Nacional de Infraestructura Educativa para la Implementación de la Jornada Única Escolar*. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado el 27 de marzo de 2017, de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3831.pdf>

Dirección de Desarrollo Territorial Sostenible - DNP. (2015). *Evaluación del desempeño integral de los municipios 2015*. Bogotá-Colombia.

DNP. (2016). *Estrategia de Preparación Institucional para el Posconflicto*. Bogotá D.C.

DNP. (Marzo de 2017). Estrategia de financiación de la conformación y el mantenimiento del catastro multipropósito. Bogotá D.C.

DNP. (diciembre 2014). *Contratos Plan: Lineamientos de Política y Plan de Expansión 2014-2018*. Bogotá D.C., Colombia: Documento CONPES. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3822.pdf>

DNP. (junio de 2015). *Tipologías departamentales y municipales: una propuesta para comprender las entidades territoriales colombianas*. DNP, Bogotá-Colombia. Recuperado el 27 de Marzo de 2017, de [https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20\(tipolog%C3%ADAs\)%2023.pdf&action=default](https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/layouts/15/WopiFrame.aspx?sourcedoc=/CDT/Desarrollo%20Territorial/Tip-FormatoPublicacion%20(tipolog%C3%ADAs)%2023.pdf&action=default)

DNP. (Octubre de 2016). *Programa Nacional para la Formulación y Actualización de Planes de Ordenamiento Territorial: POT Modernos*. Bogotá D.C., Colombia: Documento CONPES 3870. Obtenido de <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Conpes/Econ%C3%B3micos/3870.pdf>

DNP. (Septiembre de 2016). *Plan Maestro de la Orinoquía "Por la construcción de paz"*. Bogotá-Colombia: Presentación de power point.

Gobernación del Caquetá. (2016). *Plan de Desarrollo departamental 2016-2019*. Florencia: Gobernación del Caquetá.

Gobernación del Guaviare. (2016). *Plan de Desarrollo del Guaviare 2016-2019*. San José del Guaviare: Gobernación del Guaviare.

Gobernación del Meta. (2016). *Plan de desarrollo departamental 2016-2019*. Villavicencio: Gobernación del Meta.

ICFES. (2017). *Resultados prueba Saber 11 en matemáticas*. Bogotá-Colombia.

Ideam. (2016). *Boletín de Alertas Tempranas de Deforestación (AT-D)*. Septiembre 2016. Bogotá-Colombia.

Ideam. (2017). *Boletín N° 10. Alertas tempranas de deforestación primer trimestre de 2017*. Bogotá: Ideam.

Ideam. (Septiembre de 2016). *Boletín de Alertas Tempranas de Deforestación (AT-D)*. Bogotá-Colombia.

IGAC. (2012). *Atlas de la distribución de la propiedad rural en Colombia - Anexos estadísticos (CD ROOM)*. Bogotá, Colombia.

IGAC. (2015). Sistema de información geográfica para la planeación y el ordenamiento territorial (SIGOT). Recuperado el 9 de agosto de 2016, de http://sigotn.igac.gov.co/sigotn/frames_pagina.aspx

IGAC. (2015b). *Estudio de Suelos y Zonificación de Tierras del Caquetá*. Bogotá-Colombia.

- IGAC. (2016). *Estudio de Suelos y Zonificación de Tierras del Guaviare*. Bogotá.
- IGAC. (2017). *Estadísticas catastrales municipales, corte 1 de enero de 2017*. Bogotá D.C., Colombia.
- IGAC, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, INCODER, CORPOICA, Ideam, & INGEOMINAS. (2012). *Conflictos de uso del territorio colombiano*. Bogotá.
- Instituto Amazónico de Investigaciones Científicas [SINCHI]. (2009). *Sistema de Información Ambiental Territorial de la Amazonía Colombiana*. Obtenido de <http://siatac.co/web/guest/division-politico-administrativa>
- Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (2015a). *Visión de Desarrollo Bajo en Deforestación para la Amazonía Colombiana*. Bogotá, Colombia.
- Ministerio de Salud y Protección Social. (2015). *Informe Nacional de la Calidad del Agua para Consumo Humano año 2014*. Bogotá, Colombia.
- Misión para la Transformación del Campo. (2015). *El campo colombiano: un camino hacia el bienestar y la paz*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación.
- Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: Propuesta para el desarrollo humano*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Pachón, A. (2012). *Proyecciones de población para la Misión del Sistema de Ciudades*. Bogotá-Colombia.
- Parques Nacionales Naturales de Colombia. (2014). Sistema Nacional de Áreas Protegidas.
- Plan Departamental de Agua (PDA) de Caquetá. (2016). *Plan General Estratégico de Inversiones 2016-2019 ajustado*. Florencia , Caquetá.
- RUV. (2017). *Informe Registro único de Víctimas*. Bogotá: RUV.
- SIMCI. (2016). *Monitoreo de cultivos ilícitos 2015*. Bogotá.
- Sistema Integrado de Matrícula [SIMAT] - Ministerio de Educación Nacional. (2015). *Información acerca de sedes educativas, tasa de deserción y repitencia*. Bogotá, Colombia.
- UPME. (2016). *Cobertura de energía eléctrica a 2015*. Bogotá - Colombia. Recuperado el 25 de marzo de 2017, de <http://www.siel.gov.co/Inicio/CoberturadelSistemaInterconectadoNacional/ConsultasEstadísticas/tabid/81/Default.aspx>
- UPRA. (2017). *Informe estado de los suelos del departamento del Caquetá*. Bogotá: UPRA.

Woodwell, G., Hobbie , J., Houghton, R., Melillo, J., Moore, B., Peterson, B., & Shaver, G. (1983). Global Deforestation: Contribution to Atmospheric Carbon Dioxide. *Science, New Series*, Vol. 222, No. 4628, 1081-1086.